

Nº 10

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



42º PERÍODO LEGISLATIVO

11 de octubre de 2013

REUNIÓN X- 9ª SESIÓN ORDINARIA

Ex Gobernador Doctor Pablo Verani

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA; de la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Tania LASTRA.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRE.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo LARRAÑAGA.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
ARROYO, Ricardo Daniel	F.P.V.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	MIGUEL, César	F.P.V.
BANEGA, Irma	F.P.V.	ODARDA, María Magdalena	C.C-ARI.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
BERARDI, Darío César	A.C.D.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
BETELÚ, Alejandro	A.C.D.	PESATTI, Pedro Oscar	F.P.V.
CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.
DELLAPITIMA, Norma Susana	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.		
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.	<u>Ausentes:</u>	
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.
FUNES, Héctor Hugo	A.C.D.	GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.	LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.	LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.	TORRES, Rubén Alfredo	F.P.V.

F.P.V.	<u>Alianza Frente para la Victoria</u>
A.C.D.	<u>Alianza Concertación para el Desarrollo</u>
P.P.R.	<u>Partido Provincial Rionegrino</u>
CC-ARI	<u>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</u>
U.R.N.	<u>Partido Unidos por Río Negro</u>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 11 días del mes de octubre del año 2013, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de treinta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Alejandro Marinao y Claudio Lueiro a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente. Es para solicitar licencia para el legislador Rubén López y la señora legisladora Sandra Recalt. La legisladora Horne está por ingresar al Recinto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente. Es para solicitar licencia por razones particulares para el legislador Adrián Casadei y la legisladora Marta Milesi.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el legislador Sergio Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente. Para solicitar licencia para los señores legisladores Rubén Torres, Ana Piccinini y Graciela Sgrablich.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Es para solicitar licencia también, para el legislador Francisco González y el legislador Facundo López..

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración los pedidos de licencia solicitados.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

1/2

Octubre 11

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 6 de septiembre de 2013.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Silvia Horne

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 429 /13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

1/3

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/13.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"***.

Antes de comenzar con los homenajes voy a invitar a los señores presidentes de los distintos bloques, ya que desde presidencia hemos colocado una placa en el hall de entrada en conmemoración de los cuarenta años de la Capital de nuestra Provincia, la Capital de la Provincia de Río Negro, de esta querida ciudad de Viedma, así que a los efectos de descubrir la misma, invito a los presidentes de los bloques a que nos acerquemos hasta el hall y al resto de los legisladores que nos esperen dos minutos.

-Así se hace.

Octubre 11
Peralta

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos a continuar con la sesión.

Antes de ceder la palabra al señor legislador Bautista Mendioroz, quiero decir que el día 20, fecha de la capitalidad de nuestra Provincia, de Viedma, la Legislatura va a contar con una globa de 5 x 5 metros en el Autódromo, por lo que, a los señores legisladores, bienvenidas sean las ideas y todo lo que puedan aportar para incorporar en esa globa, ya que creo que la presencia más activa va a ser precisamente la de Legislatura, en función que fue en el marco de esta institución donde se votó a Viedma, Capital de todos los rionegrinos.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quiero en esta sesión, señor presidente, señores legisladores, rendir nuestro más sentido homenaje a Pablo Verani, el gran caudillo del radicalismo provincial.

Murió días atrás, más exactamente la mañana del 25 de septiembre, en General Roca, a los 75 años de edad, tras un agravamiento de su ya precario estado de salud, muy posiblemente, señor presidente, afectada además por la trágica muerte de *Pablito*, su sobrino, por quien sabemos tenía un profundo amor.

Pablo Verani fue un protagonista excluyente de la vida democrática de Río Negro desde 1983 hasta la fecha, desempeñando el más diverso abanico de cargos electivos y partidarios al que un político con auténtica vocación puede aspirar.

Dan cuenta de ello la intendencia de General Roca por dos períodos consecutivos, 1983/1987; la primera vicegubernación en la historia de la Provincia en 1988; la presidencia del Bloque Radical en 1991; la doble gobernación, 1995 hasta el 2003, y por último la senaduría nacional en el 2007.

Fue un enamorado del radicalismo y de su historia. Su temprana y ferviente militancia también le deparó a Pablo enormes reconocimientos a nivel partidario, llegando a ocupar la presidencia del Partido a nivel provincial y la vicepresidencia en el orden nacional.

Verani fue un político de raza, carismático, frontal, polémico, controvertido, audaz.

Como gobernador tuvo que timonear un barco averiado en un mar embravecido. El complicado escenario heredado en 1995 desembocó en una política de ajuste para la que no tuvo muchas opciones, porque lo que privilegió en todo momento fue el no despedir a un solo empleado público y así lo expresó años más tarde. Dijo Pablo: *No fue agradable rebajar los salarios, modificar las estructuras del Estado o reconducir los presupuestos para lograr un funcionamiento razonable de los servicios esenciales, pero no queríamos echar un solo empleado público de la Administración.*

Como senador nacional fue consecuente con sus dos grandes obsesiones: la defensa del federalismo y los intereses de su Provincia, constituyéndose en un férreo opositor a la centralización de los fondos coparticipables y compartiendo la autoría del proyecto de ley de Reformulación de la Coparticipación del Impuesto al Cheque.

2/2

En lo personal, señor presidente, acompañé a Verani en dos períodos consecutivos como vicegobernador, en los que también tuvimos momentos difíciles y nuestras diferencias, pero años después tuve el honor de saberme acompañado por él en el momento más importante de mi carrera política, en el 2011, con la precandidatura a gobernador. Supo de mi agradecimiento por ello.

Octubre 11
Cerutti

Con estas sentidas palabras en nombre de nuestro bloque, señor presidente, he querido despedir y rendir homenaje a don Pablo, al hombre, al correligionario, pero sobre todo al político que se jugó por Río Negro y siempre estuvo donde creía que tenía que estar o allí donde la Provincia o el partido más lo necesitaran.

Nada más, señor presidente, y quería terminar proponiéndole a la Cámara, al finalizar los homenajes, que dispongamos un minuto de silencio para el ex Gobernador Pablo Verani.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Procediendo entonces a la moción del legislador Bautista Mendioroz, invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para, con un minuto de silencio, rendir el homenaje al ex Gobernador Pablo Verani.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha quedado rendido el homenaje. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Vamos a proponer desde la presidencia de la Cámara, si no hay objeciones de los señores legisladores, que sesionemos el día de hoy bajo el nombre "Ex Gobernador Pablo Verani".

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

En primer lugar para adherir al homenaje que acaba de expresar el legislador Mendioroz, en nombre de todo mi bloque.

Me voy a referir, señor presidente, a una fecha a la que usted hizo referencia hace unos minutos y que tiene una importancia que va más allá de la que habitualmente se le ha venido asignando y este es el motivo por el cual quiero detenerme a reflexionar en torno a ella, en cuanto a que es una fecha que excede lo estrictamente local, lo municipal, tiene una connotación que por sobre todas las cosas es de orden provincial y tiene que ver con el proceso de organización que los rionegrinos nos fuimos dando a partir del momento en que esta Provincia fue creada como tal luego de haber sido Territorio Nacional, es decir, una dependencia de la Dirección Nacional de Territorios Nacionales desde 1884 hasta el año 1955. En este sentido me parece importante señalar una cuestión que no siempre se refiere, no siempre se tiene en la debida consideración y que se entronca fuertemente en el proceso de construcción de ciudadanía en los Territorios Nacionales durante la segunda etapa del peronismo clásico, del peronismo histórico, que lleva adelante precisamente el General Perón.

Hasta la década del '50, si uno imagina el mapa de la Argentina e imagina que nueve provincias, todas las patagónicas y tres del Norte argentino, eran Territorios Nacionales y que los argentinos que allí vivían no podían ejercer los derechos políticos que sí podían ejercer el resto de los argentinos; si podemos imaginarnos brevemente ese mapa de la Argentina, con esas nuevas provincias bajo un sistema de republicanismo tutelado, con ciudadanos que no podían ejercer sus derechos políticos, podemos imaginar una gran mancha negra en toda la Patagonia con La Pampa incluida, una gran mancha negra en Misiones, Formosa, Chaco; una mancha negra que obviamente había que limpiar en un país que hasta ese momento no había logrado el status de un país plenamente democrático y eso es lo que observa justamente el presidente Juan Domingo Perón y pone en marcha allá en el año '51 este proceso de construcción de ciudadanía en los espacios territoriales.

Octubre 11

Brandi

Ya en el '51 los habitantes de los territorios pueden votar en las primeras elecciones de su vida, en elecciones nacionales, pueden elegir a sus primeros delegados ante la Cámara de Diputados de la Nación, delegados que podían ejercer el derecho de voz pero no el de voto, en un proceso que se va a completar con representantes, con diputados como corresponde cuando el proceso de provincialización se termina de concretar. Este proceso comienza con la declaración de provincias de La Pampa; Chaco en el '51; Misiones en el '53; y en el '55 poco antes del terrible Golpe de Estado que se lleva a cabo lamentablemente ese año, en junio del '55, se provincializa el Territorio Nacional de Río Negro que había sido creado en 1884, desprendimiento de ese enorme Territorio Nacional de la Patagonia creado en 1878, con Capital también aquí en Viedma.

Es decir, que en ese proceso de construcción de ciudadanía en los territorios nacionales tenemos el primer antecedente de esta fecha que vamos a recordar en unos días más. Provincializada Río Negro, puesto sus habitantes en el pleno uso y ejercicio de los derechos políticos que nunca habían usado hasta ese momento, llegan al año '57 con la primera instancia que tiene que ver con la organización del Estado Provincial y esos rionegrinos, los rionegrinos llegamos a esa primera instancia de nuestra propia organización en un contexto donde una parte de la comunidad no podía participar en la vida política, la dictadura de ese momento había proscrito al Partido Peronista y en consecuencia aquí en Río Negro en esas primeras elecciones que se llevan a cabo para elegir el primer gobierno de la provincia, una parte de la comunidad no pudo participar de ese proceso. Llegamos así a la Constitución del año '57 donde una parte de la comunidad rionegrina no pudo estar allí representada, tal como queda de manifiesto ya en los mismos primeros momentos de la Convención cuando comienza a sesionar y un sector vinculado e identificado con el que será luego el Gobernador Castello va a denunciar de inmediato este condicionamiento que se le imponía al dictado de la nueva Constitución al no estar presente una parte de la comunidad, en este caso particular el peronismo que estaba proscrito.

Esa primera Constitución es el primer antecedente que tenemos de ese proceso de autoorganización que los rionegrinos debemos darnos de cara justamente a esa etapa que comienza a vivir Río Negro como otras provincias argentinas, luego de ese proceso que había puesto en marcha el presidente Perón en la década del '50 para, justamente, devolverle a los habitantes del territorio, garantizarles, restituirles los derechos políticos que no tenían. Pues bien, esta Constitución, la primera, que se debatió aquí en este mismo lugar donde estamos sentados hoy nosotros, este lugar que hasta ese entonces había funcionado el Teatro Argentino donde muchos de nuestros padres concurrían a ver las películas que aquí se daban y era el Centro Cultural, el único Centro Cultural que había en Viedma por ese momento y que se destina como espacio para discutir la primera Constitución, fíjese qué llamativo, que por esas cuestiones del azar, del destino o por Dios que nos rige, en el '73 ya no será en el Teatro Argentino en ese espacio cultural que tenían los viedmenses donde se discutió la primera Constitución, donde se dictará la ley 852, es decir, no será este lugar, sino el otro espacio cultural que tenemos los viedmenses, que es el Centro Municipal de Cultura.

Octubre 11

Sierra

Este lugar ya estaba reacondicionado para que funcione el Parlamento, no se pudo utilizar para que sesionara la Legislatura y así es como en el '57 se usó el Teatro Argentino que era -como decía- el único espacio cultural que tenía Viedma para el cine y para el teatro, luego en el '73 pasó algo similar; la historia suele tener estas cuestiones donde, con variaciones, parece que se repitieran en determinadas escenas, pero esta digresión la dejamos y continuamos con lo que nos interesa.

Decía que en el '57 está el primer antecedente de la organización que los rionegrinos nos debemos dar y cuando tienen que resolver aquellos convencionales, quizá la cuestión más importante en la organización del nuevo Estado, esto es dónde iban a estar asentadas las autoridades de la Provincia se armó el lío, no había posibilidad de ponerse de acuerdo, había muchas tensiones, muchas disputas, no había unanimidad de criterios, había cuestiones que no vale la pena que las recordemos acá porque todos las conocemos y las tenemos que dar por superadas, porque superadas están, lo cierto es que producto de esas desavenencias, de esa imposibilidad de acordar, de consensuar cuál iba a ser definitivamente la capital de la nueva provincia, se decide redactar un artículo, el artículo 4° de la Constitución del '57 que decía más o menos lo siguiente: *"Las autoridades de la Provincia van a residir transitoriamente en la ciudad de Viedma. Luego de cinco años de entrada en vigencia la Constitución, será la Legislatura de la Provincia de Río Negro la que decidirá el asiento definitivo de las autoridades o la capital definitiva de la Provincia"*; ponen este plazo, 5 años, no antes de cinco años porque efectivamente las pasiones estaban muy encendidas, había disputas en llama viva todavía y con buen tino consideran que había que esperar como mínimo, cinco años. Bueno, el país desde el '57 en adelante vive distintas instancias, golpes de Estado y será recién en el año '73 donde en este proceso de auto organización que nos vamos dando los rionegrinos se puede concretar la organización del Estado Provincial por completo.

En el año '73, ya formando parte de la propia plataforma electoral del Partido Justicialista, este Partido que no había participado hasta ese momento con las siglas como tales de la vida política de la Provincia, puesto que ya habíamos tenido un gobernador elegido, el Gobernador Llanos, que nunca pudo asumir la gobernación, producto justamente de estas cuestiones que hacen a esta historia que tuvimos en nuestro país, donde la proscripción y la persecución del peronismo duró casi 20 años, lo cierto es que en el '73, por fin, el peronismo con su sigla, con sus sellos partidarios, con sus símbolos, con su tradición y con su marchita, que estaba también prohibida –y no lo estoy diciendo peyorativamente ni como una cuestión menor- en el '73 el peronismo puede presentarse, gana las elecciones y, como decía recién, en la plataforma electoral de ese gobierno que lideró el ex-Gobernador Mario José Franco, ya existía el compromiso de resolver esta cuestión y el compromiso de honrar los atributos que por historia, sobre todas las cosas, pero por la función que cumplió en esa historia Viedma y que justamente en esa plataforma electoral se le reconocía.

Octubre 11
Senra

Así es como el 20 de octubre de 1973, ocho días después de la asunción del Presidente Juan Domingo Perón a su tercera presidencia, por iniciativa de una ley que presenta el legislador de Viedma Dante Scatena, con el apoyo, por supuesto, del Gobierno de Mario José Franco, y con el apoyo también hay que decirlo, porque no es una cuestión menor como para que me la olvide aquí, con el apoyo del propio Presidente Juan Domingo Perón, que había sido previamente consultado sobre esta idea por el Gobernador Franco, se dicta la ley 852, el 20 de octubre del año 1973 y es aprobada por unanimidad. Aquello que en el año 1957 no se había logrado, se pudo lograr en el año 1973, se pudo lograr con el voto de todos los partidos políticos que tenían representación en la Legislatura, esto es el Partido Justicialista, el Partido de la Unión Cívica Radical y el Partido Provincial Rionegrino. Votaron esta ley todos los legisladores que componían la Legislatura, los del Alto Valle, los de la Región Andina, los del Valle Medio, los de la Región Sur, los de la Región Este, los de la Región Atlántica, todos lo hicieron de acuerdo, en consenso, y lo hicieron pensando que de esa manera los rionegrinos no solamente estaban resolviendo y terminando con ese proceso de organización del Estado de la Provincia, sino, creo yo, que a esta altura uno debe observar en ese 20 de octubre del año 1973 un poderoso símbolo de la integración provincial, un poderoso símbolo de la unidad de los rionegrinos, un poderoso símbolo de la capacidad que un día los rionegrinos pudimos tener, aquellos grandes hombres y mujeres pudieron tener, para dejar en un segundo lado pasiones localistas, de localismos, a veces mal entendidos, que no contribuyen a construir un proyecto común de Provincia para ponerse de acuerdo en una Provincia para todos, en una Provincia que honre, justamente, este día que Río Negro, como Provincia, debe ser un proyecto no conformado por la suma de las partes que la componen sino como producto de una idea común, de una idea general, de una idea global que nos contenga a todos y nos comprenda a todos, vivamos donde vivamos, pertenezcamos a la región a la que pertenezcamos.

Por eso, señor presidente, como bien dijo usted, esta Casa, que es la Legislatura, el Parlamento de la Provincia, el lugar donde el pueblo está representado, es el lugar donde hoy debemos rendir el homenaje a esos hombres y a esa mujer, porque una sola legisladora tenía aquella Legislatura, la madre de nuestro compañero Daniel Ayala, compañera de nuestro bloque, de aquel bloque, del Partido Justicialista, honrar a aquellos legisladores de todos los partidos políticos, al Gobierno del compañero Mario José Franco y al autor de la ley, a don Dante Scatena, a todos los legisladores que ese día se expresaron, pero, por sobre todas las cosas, señor presidente, yo creo que debemos ir construyendo una resignificación de una fecha que –esto lo digo como viedmense- hasta ahora casi era solamente una fecha local, era solamente una fecha para celebrar acá, era una fecha que solamente parecía interesarle a los viedmenses.

Tenemos que resignificarla como una fecha de la integración de la Provincia, como una fecha de la unidad de la Provincia, porque usted sabe, como yo, y como mucho de los que están aquí o quizás todos, que sin integración no hay desarrollo, que si la Provincia no se integra en todas sus partes no hay desarrollo, y que los mejores logros y resultados que podemos mostrar en esta Provincia son producto justamente de esos momentos en los cuales predominó el concepto de la integración por sobre cualquier otro concepto, donde predominó el concepto de la integración por sobre cualquier otro sentimiento por más loable que uno lo pueda entender, porque en Río Negro no debe haber sentimiento más importante y loable que el de sentirnos rionegrinos ante todo, después el resto.

Octubre 11
Le-Feuvre

Y en esa búsqueda, justamente de un proyecto que nos comprenda a todos, que haga posible el desarrollo de toda la Provincia y sobre todo de las regiones que aún esperan un Estado presente que contribuya al desarrollo de esos lugares que no han logrado todavía esa posibilidad, necesitamos justamente que esto se convierta en una palabra clave, *integración* es una palabra clave.

La integración es un concepto que debe estar presente en cada decisión de cada uno de nosotros, en cada decisión del Gobierno; es una palabra clave para que Río Negro se pueda desarrollar en todas sus regiones, porque además hay que decirlo, esta Provincia, señor presidente, para nosotros los peronistas, como seguramente para todos los que componen esta Legislatura, que el Estado haya sido en Río Negro la principal palanca de su desarrollo, no es ninguna ofensa, que nosotros tengamos la suerte de tener el Dique Ballester construido por iniciativa del Estado Nacional, es un honor y un orgullo; que tengamos en la Cordillera la presencia del Estado, a través de Parques Nacionales desarrollando o dando los primeros pasos para el desarrollo del turismo en la Cordillera, a través de Parques Nacionales, que no solamente construyó el Centro Cívico sino que construyó los primeros hoteles y hasta la Catedral de Bariloche, no es un demérito también es un orgullo. A esta Provincia la construyó, la promovió y la desarrolló en sus aspectos más importantes y superlativos el Estado, y es más, no hay que olvidarse nunca que el Puerto de San Antonio Este es del Estado, que Hipasam fue desarrollada por el Estado, que el Alto Valle como gran locomotora económica de esta Provincia, tuvo al Estado atrás siempre para que logre sus estándares de desarrollo, y que justamente de esta visión del Estado que tenemos los peronistas, que ahora nos produce vergüenza que el Estado esté presente donde hace falta, reivindicamos este 20 de octubre como el día, no solamente en el que Viedma fue declarada Capital definitiva de la Provincia sino como un día de la integración de los rionegrinos que necesitamos, continuamos necesitando como el resto de la Patria un Estado presente para poder continuar profundizando nuestro desarrollo, sólo será posible con mucha integración, con más integración.

Por eso este 20 de octubre y a partir de ahora espero, señor presidente, que lo podamos construir en un gran símbolo de la capacidad que alguna vez tuvimos los rionegrinos para ponernos de acuerdo en un tema, en un asunto como el tema de la Capital, que había objeto de tanta disputa y de pasiones encendidas, cuando se pueden resolver esas cuestiones, se pueden alcanzar grandes acuerdos, es posible, justamente a partir de ese instante, construir la Provincia que los rionegrinos queremos.

Por eso, así concluyo mis palabras, honrando y homenajeando a los hombres y mujeres que construyeron ese símbolo hace 40 años. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Funes.

SR. FUNES - Gracias, señor presidente.

El 15 de octubre se ha asignado como el Día Mundial de la Mujer Rural. La idea de homenajear a la mujer rural surgió durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la ONU, organizada en Pekín en 1995. Este año se va a conmemorar en alrededor de cincuenta países en todo el mundo.

Creo que corresponde, señor presidente, en este ámbito considerar la importancia de un reconocimiento y un llamado a revertir y mejorar las condiciones de éstas, denominadas como trabajadoras invisibles del mundo. Con esa intención quiero puntualizar sobre el lugar que debe ocupar quien hace política, que no puede ser otro que el que considere las situaciones desde un plano de igualdad y a las personas desde un punto de vista humanitario.

Sin descanso, como debe ser, se trabaja por la mujer rural desde distintos organismos como la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y en la sede de la FAO, en Roma, se llevará adelante este 15 de octubre un coloquio internacional sobre Inversión en la Mujer Rural por medio de la capacitación e información.

Octubre 11
Díaz

Existe además una campaña de creación de conciencia y difusión de información mundial para llamar la atención el 15 de octubre sobre la mujer rural.

Estadísticas específicas sobre género en los últimos años han confirmado dos cosas: Primero que la mayoría de las personas pobres del mundo son mujeres y segundo son las mujeres las que tienen la abrumadora responsabilidad de alimentar a hombres y niños hambrientos y a sí mismas.

Por eso resulta una condición moral irrenunciable abrazar la vocación política con una profunda convicción humanitaria y no dejar sólo en el discurso los numerosos anuncios de formas y promesas de combatir la pobreza.

Mujeres que cultivan, cosechan, cazan, pescan y preparan alimentos para la familia, llevan agua y leña a su casa; y en los hogares rurales más pobres donde tienen suficiente para comer, se debe en gran medida al esfuerzo de la mujer.

Hoy en día en algunas regiones de África el sesenta por ciento de las familias están a cargo de la mujer.

La importancia de la capacitación se demuestra en una investigación llevada a cabo en Kenya donde se mostró que las campesinas que terminaron la enseñanza primaria ganan un 24 por ciento más que las que no la habían concluido.

Millones de mujeres llevan adelante un trabajo que no es reconocido por la sociedad, por los gobiernos y lo que es peor, a veces, por ellas mismas.

El Día Internacional de la Mujer Rural tiene como finalidad revalorizar su papel en la sociedad, en la alimentación, en la producción y en las economías locales.

Nosotros vemos en cada región de nuestra Provincia, que es lo que más conocemos, el esfuerzo que realizan las trabajadoras rurales.

Es común verlas en las esquinas de las calles de nuestros pueblos, soportando el frío del invierno, en la oscuridad del día que está comenzando, esperando el colectivo que las llevará a sus lugares de trabajo y en verano soportando el calor.

Pero la preocupación del trabajo es mucho menor a la de dejar solas a sus hijos durante todo el día y volver al atardecer, agotadas, a sus casas, y ver como sacan fuerzas de donde no la tienen para atender el reclamo de quienes la están esperando.

Por todo esto y por muchísimo más se puede decir, señor presidente, este homenaje a la trabajadora rural, sin dejar de lado ninguna otra actividad llevada a cabo por las mujeres que sin duda merecen el mayor de los reconocimientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Funes.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández. Antes de iniciar su alocución quiero darle la bienvenida al Recinto a nuestra compañera, Intendente de San Carlos de Bariloche, María Eugenia Martínez, gracias *Maru* por estar con nosotros.

Ahora sí, en el uso de la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Brevemente, para referirme al 19 de octubre, es el cumpleaños de Sierra Grande, cumple 110 años y no quería dejar pasar este momento de homenajes para desearles por supuesto un feliz cumpleaños a todos los hombres y mujeres de mi pueblo.

Y revalorizar siempre la actitud, la conciencia, la conducta, el protagonismo de aquella gente que supo construir un lugar que tuvo una fuerza de crecimiento durante un período cuando se comenzaron con las primeras explotaciones mineras y que después sufrió las consecuencias del cierre de su fuente de trabajo más importante en la década del '90.

Pero como todos acá en la Cámara sabemos la historia y conocemos la realidad que vivió Sierra Grande me parece que abundar en detalles en este caso y en honor a la brevedad no correspondería, pero sí decir que a pesar de esos embates, a pesar de esa realidad, a pesar de esas decisiones o esa decisión que produjo el más grande desarraigo que vivió un pueblo en la Provincia de Río Negro, y creo en el país, decir que la gente de Sierra Grande supo reconstruirse, supo luchar, fundamentalmente revalorizar el papel que cumplieron las mujeres de aquel entonces.

Y decir que al encontrar su rumbo buscando diversificar la actividad y poniendo el acento fuertemente en el turismo, podemos decir que poco a poco pudo levantarse de aquella ruina, pero también sabemos que aún queda mucho por hacer; pero fundamentalmente digo, apoyar las iniciativas de todos los sierragrandenses que apostaron a quedarse, que están volviendo en algunos casos y que piensan que su ciudad puede volver a ser aquella ciudad pujante que fue en aquel entonces y que hoy es también una ciudad, como decía recién, puesta como protagonista en todo el concierto de espacios territoriales turísticos de nuestra Provincia.

Para referirme también a esta fecha, quería de alguna manera sumarme a todas las acciones que están llevando adelante las distintas organizaciones, las distintas asociaciones, las distintas instituciones que de alguna manera están contribuyendo a este despegue que yo decía.

Hoy podemos también señalar que la fuente de trabajo se ha recuperado de alguna manera, pero también podemos decir que Sierra Grande necesita de la fuerza de cada uno de los rionegrinos que podamos apostar y aportar para que de alguna manera y prontamente pueda ser la ciudad que en algún momento fue.

Para finalizar, señor presidente, decirle a todos los sierragrandenses que el 19 de octubre renovemos las esperanzas de construir esta ciudad que alguna vez tuvimos y que vamos seguir construyendo todos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Fernández.

Tiene la palabra el legislador Luis Mario Bartorelli.

SR BARTORELI -. Gracias señor presidente.

Muy breve, simplemente para hacerle llegar a nuestra querida ciudad de Cervantes las saluciones por su cumpleaños. Este último domingo cumplió 103 años, lo acompañamos al compañero Gilberto Montanaro en ese hermoso acto popular con un desfile cívico militar, que concurrió prácticamente la gran mayoría de la ciudadanía. Simplemente eso, muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA -. Gracias señor presidente.

Para adherir a todos los homenajes que se han formulado hoy en la Cámara y especialmente al homenaje realizado por el legislador Bautista Mendioroz, también en nombre de mi partido, la Coalición Cívica ARI y en mi nombre por supuesto, brindar todo mi reconocimiento al doctor Pablo Verani con quién en distintos momentos políticos hemos tenidos posiciones enfrentadas pero jamás he dejado de reconocer su lucha en el Senado de la Nación en defensa del federalismo, de las instituciones, y sobre todo valorar la cuestión humana, el valor que tuvo para pelear durante más de diez años con una grave enfermedad que creo que demuestra que muchas veces la política que tiene tan mala fama, a veces sirve también para dar vida, como lo hizo con el doctor Pablo Verani. Con estas palabras, mi más sentido pésame a la familia del doctor Verani y a todo el pueblo radical de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legisladora Odarda.

Tiene la palabra el legislador Luis María Esquivel

SR. ESQUIVEL. Gracias, señor presidente.

En primer lugar para adherir, sobre todo al homenaje de la legisladora Roxana Fernández por el aniversario de Sierra Grande, ya que realmente, como sanantoniense, es una ciudad a la que nos sentimos hermanados por lazos que tienen que ver con lo social, con lo deportivo, con lo familiar inclusive, ya que muchas familias tienen lazos en común entre ambas ciudades. Y también quisiera realizar un homenaje a la hermana menor de nuestro Circuito Atlántico, pero quizás la de más rica historia, que es la ciudad de Valcheta, que el 5 de octubre pasado celebró, nada más y nada menos que sus 180 años de historia; y es así porque se toma como fecha fundacional al 5 de octubre de 1833, ya que en ese lugar, en las márgenes del Arroyo Valcheta, se libró la batalla en la división izquierda de la Campaña de Rosas al Desierto, a cargo del Sargento Mayor Leandro Ibáñez con la tribu del cacique Cayupán, que se encontraba precisamente en las márgenes del arroyo, por eso se toma esa fecha del 5 de octubre de 1833 como la fecha de descubrimiento, si se quiere, de las márgenes del Arroyo Valcheta.

También tenemos que el origen, si se quiere primordial de la población, fue el establecimiento de un fortín, ya en el año 1883, a partir del cual se fue consolidando la población, sobre todo a partir de, más allá, obviamente, de los descendientes de pueblos originarios, también de la abundante inmigración europea y además desde la comunidad sirio libanesa que todavía tiene una impronta muy importante en esta ciudad.

Hay un hecho fundamental en el año 1910 que fue la llegada del tren, que cumplió un papel importantísimo, no sólo para el desarrollo de la ciudad sino también para nosotros -vuelvo a decir-, los sanantonienses, ya que gracias a la ciudad de Valcheta pudimos tener el agua que se transportó precisamente por tren durante casi 60 años, por lo tanto tenemos un agradecimiento muy grande con esta comunidad.

Hay diferentes hechos que marcan la historia de Valcheta, como que en el año 1905 ya tuvo su primera escuela, que hay –como decíamos- una fuerte inmigración, tanto española, con familias como los Crespo, como también italiana, con familias de mucha raigambre como los Bellini, los Valentini, y obviamente la inmigración –decíamos- sirio-libanesa con familias como los Rada, Chaer, Mortada, que realmente son apellidos reconocidos y característicos de esta localidad.

También estuvimos acompañando al Intendente el 5 de octubre pasado en el acto central que se desarrolló en la localidad, donde hubo una alta participación popular, así que por todo esto es este homenaje a Valcheta, y esperemos que siga siendo realmente la ciudad cabecera de la Línea Sur, y obviamente –si se quiere- nuestra hermana menor y más querida de la Región Atlántica. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Esquivel.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Pereira.

10/2

SRA. PEREIRA – Gracias, señor presidente.

El pasado 3 de octubre, mi querida ciudad de Cipolletti festejó un nuevo aniversario.

Sin duda se trata de un momento único como los anteriores festejos, y que si bien se repite cada año, cada uno es particular, cada uno es inédito.

Cumplir 110 años nos obliga a reconocer y valorar fundamentalmente a aquellos que con tanto esfuerzo y sacrificio estuvieron dispuestos a construir y hacer esta ciudad que nosotros hoy tenemos. A ellos mi respetuoso saludo, porque ellos forjaron el futuro de los actuales vecinos; ellos, los pioneros, hicieron posible esta realidad que hoy disfrutamos.

Muchos de sus descendientes, a los que se los suele denominar como *NyCs* - nacidos y criados- continúan viviendo entre nosotros prolongando esa admirable aventura de vivir; y en homenaje a ellos quiero compartir hoy con ustedes las palabras de uno de estos *NyCs*, de estos pioneros, de estos que a través de su descendencia siguen haciendo grande nuestra ciudad de Cipolletti, las palabras de César Fernández, un vecino muy conocido de Cipolletti quien escribió el siguiente homenaje: *"Una frase atribuida a Jorge Luis Borges, a León Gieco y a varios más, dice que los argentinos venimos de los barcos. Por cierto se olvidan de los que estamos acá, de los que estaban acá y no venían de ningún barco, de ningún lado, eran de acá, descendientes de pueblos originarios, un poco de todo eso nosotros tenemos, de los barcos pero también de los países vecinos y también los de adentro, que siguiendo una vieja costumbre, cambiamos de pueblo y esa es una de las características que nos identifica, somos un poco NyC, nacidos y criados, y otros pocos LlyQ, llegados y quedados.*

En la historia de Cipolletti la instalación de la empresa Hidronor, para no remontarnos muy lejos en el tiempo, constituyó la primera gran migración de profesionales y este hecho cambió nuestra fisonomía cultural y social y a ellos se sumaron también los profesores de la nueva Universidad Nacional del Comahue. Nació así la Cipolletti moderna.

El perfil productivo del pueblo chacarero lentamente se iba modificando. A la migración interna y valletana se le sumaba la bonaerense, porteña, cordobesa, santafesina, tucumana, mendocina. Y Cipolletti también se ha ido conformando como un gran centro médico, no sólo por la Facultad de Medicina, única en la Patagonia, sino por la importancia y complejidad de las instituciones regionales de salud. Y un gran núcleo universitario de grado y posgrado especialmente en la Facultad de Ciencias de la Educación. Y también con la Universidad de Flores.

¿Por qué es importante que hablemos sobre nosotros?, porque queremos mostrar nuestros orgullos, los símbolos, tradiciones, una manera de ser y todo aquello que nos diferencia y nos aglutina.

Nacimos como resultado de la expansión: un fortín, unas chacras, el ferrocarril y un ingeniero, César Cipolletti, que planificó el canal grande, o sea, la vida del Valle. Y en eso, de la gente de trabajo, no podemos omitir a los chacareros, de donde vengo, y hombres y mujeres de campo que son los que inicialmente hicieron la región; nombres como Juan Rosauer, como el ingeniero Roberto Gasparri ya son parte de esta historia. Emblemas de nuestra cultura son el Coro Polifónico del maestro Miguel Ángel Barcos; Lorenzo Kelly y Alberto Villanova, pioneros del cine documental patagónico y los creadores de museos como Atilio Morosín y Roberto Abel. En lugares próximos tenemos el monumento a los Italianos, la Biblioteca Bernardino Rivadavia, la casa de Osvaldo Soriano y el club Cipolletti, emblema del fútbol patagónico.

Y en este lugar es también la muestra de un pueblo que ha crecido con esfuerzo, con paciencia, abriéndose paso en soledad, venciendo obstáculos con sus grandes símbolos de pesar: Dos triples crímenes, varios femicidios y la cuenta pendiente para encontrar a los culpables.

Y no se puede hablar de la dignidad de ser cipoleño sin mencionar al doctor Julio Dante Salto, el hombre que supo ponernos en el centro del país.

Es la ciudad de la confluencia, de los ríos y también de los puentes. Cipolletti ciudad de puentes y de abrazos, porque los puentes crean lazos de unión por los que hay y por los que faltan. Tenemos algunas cosas que esperan, el Centro Cultural que prontamente, anunciado por nuestro Gobernador, podremos inaugurar; la Universidad de Río Negro que no se anima a establecerse...", pero cuando habló este vecino no sabía que habíamos convenido ya el lugar, el terreno, de Cipolletti para la instalación de la Universidad de Río Negro.

"Todo esto esperamos, todos esperamos y particularmente ahora que tenemos el primer Gobernador cipoleño, mi vecino, Alberto Weretilneck". Estas son las palabras de un vecino de Cipolletti.

12/1

Octubre 11
Brandi

Para finalizar, señor presidente, como cipoleña, tenemos la obligación de mirar hacia adelante y en este sentido el futuro que nos espera necesita que estemos dispuesto a hacer nuestro aporte y hacer nuestro sacrificio, por ello pensando en el bien común auguro como cipoleña por el progreso y el bienestar de todos los vecinos de mi querida ciudad que nos cobija a todos, lugar de nuestros amores y nuestros sueños, del trabajo y de nuestros afectos. Gracias, señor presidente.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Pereira.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para solicitar que nos apartemos del Reglamento Interno y pedir el tratamiento del proyecto de ley que figura como último en el Orden del Día que está vinculado a la creación del Polo Tecnológico en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en virtud de estar presente la compañera intendenta de Bariloche y el compañero Secretario de Ciencia y Técnica de la Provincia

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora Vicidomini seguía usted en el uso de la palabra, si me permite.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración de los señores legisladores la moción de apartamiento del Reglamento Interno solicitado por el señor legislador Pedro Pesatti para tratar en primer término el **expediente 654/13, proyecto de ley** de autoría del Poder Ejecutivo, única vuelta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto se comenzara con el tratamiento del expediente número 654/13, proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 654/13, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de la parcela identificada catastralmente como 19-6-500601 de trescientas diecinueve (319) hectáreas, con destino a la instalación del Parque Tecnológico Productivo Industrial en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: PODER EJECUTIVO. Única Vuelta.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general el **proyecto 654/13**.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Realmente es un honor para mí ser la miembro informante de mi bloque en este proyecto y contar con la presencia de la señora intendenta de la ciudad, le agradecemos que nos acompañe en este momento, también al licenciado Quattrini, Subsecretario de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción de la Provincia, quienes han tenido mucho que ver en este proyecto y también miembros del gabinete de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

El proyecto de expropiación de 319 hectáreas para la instalación del Parque Tecnológico Productivo de San Carlos de Bariloche responde a una política que tiene por centro la industrialización y la diversificación productiva como modelo para el desarrollo de la Provincia.

Hay, señor presidente, gran cantidad de antecedentes que nos remontan a 27 años atrás, momento desde el cual San Carlos de Bariloche solicita por distintos medios, inicia proyectos, propone, diseña un parque industrial pero nunca llegó al momento de hoy, donde los distintos sectores lograron el nivel de acuerdo necesario para llegar a la expropiación de la tierra. Ha habido numerosos intentos, lo que ha faltado, señor presidente, es la decisión política que hoy tenemos en cabeza de nuestro Gobernador Alberto Weretilneck.

Esta decisión se enmarca en una política nacional que tiene por centro la producción, la inclusión y la generación de empleo, como ya veremos un poquito más adelante.

La ampliación de la capacidad productiva de la Provincia se puede lograr generando nuevos espacios que faciliten el crecimiento de la producción con valor agregado y el aumento de la competitividad de las empresas. Aquí hacemos eje en la mejora de la calidad productiva de las empresas porque entendemos que son ellas las que promoverán la generación de empleo en una actividad diversa a la del turismo, es decir, aquí el centro es la diversificación de la actividad productiva de nuestra región.

También intentamos con la creación de este parque el fortalecimiento de las cadenas de valor, el aumento, el mejoramiento del mercado interno y la circulación de bienes en este mercado interno, todo lo cual entendemos generará un mayor desarrollo de toda la Región Andina, es decir, nosotros proponemos la creación de este parque en el ejido de San Carlos de Bariloche entendiendo que beneficiará a la Región Andina y a la Línea Sur en materia de generación de empleo y de producción de bienes tecnológicos que podrán ser beneficiadas las empresas de toda la Provincia. Aquí se promoverán servicios para la industria a partir del uso de instalaciones comunes y entendemos que esto, como decíamos, mejorará la capacidad competitiva de las empresas que allí se radiquen.

La intención, señor presidente es, por un lado, promover la instalación de nuevas empresas, lo que será generadora de nuevo empleo y además el ordenamiento territorial que se producirá a partir del traslado de empresas que hoy están en el centro de la ciudad o en zonas aprovechables para otros usos, decíamos entonces, que estas empresas trasladándose a este predio del parque podrán contribuir al ordenamiento territorial.

Octubre 11
Senra

Para llegar al predio a expropiar fue necesario elaborar un ante-proyecto de lo que queremos que sea este Parque Industrial y Tecnológico en nuestra región.

Para ello, fue central el trabajo -como decía- del licenciado Quattrini y del Ministro Palmieri en conjunto con el equipo técnico de la Municipalidad que elaboró un detallado, un pormenorizado informe del valor de la tierra, de las características ambientales de esta tierra, de sus fragilidades y de sus potencialidades, de manera que se pudo determinar un predio adecuado que, por supuesto, tendrá restricciones, porque estamos hablando de una tierra muy cercana al Parque Nacional Nahuel Huapi, porque estamos hablando de una geografía que requiere un tratamiento diferente de otras geografías.

La intención es que este parque sea amigable con el medio ambiente, que contemple como mínimo un 20 por ciento de áreas protegidas, de áreas de reservas, así mismo se prevé que tenga entre un 20 y un 30 por ciento destinado a calles, a senderos para tránsito de peatones, etcétera, de manera que no se tratará de una imagen impactante en relación con lo paisajístico, no va a ser, digamos, un predominio de cemento como suelen ser otros parques sino, por el contrario, estará integrado de manera amigable con el medio ambiente natural de San Carlos de Bariloche.

Hay dos aspectos a tener en cuenta en la etapa previa del diseño de este parque que es la infraestructura intramuros y la infraestructura extramuros que va a requerir, porque como sabemos, señor presidente, no se agota el proyecto en la ley de expropiación, habrá mucho por caminar todavía para que San Carlos de Bariloche efectivamente pueda desarrollarse a partir de este predio.

Para la infraestructura intramuros ya se ha estado avanzando en gestiones en el Ministerio de Industria. Como sabemos, la política nacional en el desarrollo de parques industriales ha sido muy clara, muy fuerte, con mucho apoyo económico, por lo tanto, allí hemos encontrado respuestas para una vez que tengamos la tierra poder empezar a trabajar intramuros en aspectos que hacen, por ejemplo, a playones de carga y descarga, al cercado perimetral, a las calles internas etcétera.

Para la inversión que se requiere extramuros habrá que recurrir al Ministerio de Planificación Federal porque allí estamos hablando ya de la interconexión vial, de la provisión de servicios, etcétera. San Carlos de Bariloche tiene en este sentido recientes, muy buenas, noticias en materia de infraestructura eléctrica y distribución de la energía eléctrica. También la Presidenta ha firmado un convenio para ampliar la capacidad de provisión de gas de la región, así que todo lo que años anteriores se planteaba como dificultades u objeciones a la creación de este predio hoy vemos que las soluciones están encaminadas, es decir, cuando nosotros estemos en condiciones de ir ocupando la tierra del parque con las industrias entendemos que San Carlos de Bariloche va a contar con la infraestructura de servicios necesaria para poder avanzar.

Desde el año 2003 al año 2010 mucho se ha modificado en materia de empleo y desarrollo productivo a nivel nacional. Nosotros hemos constatado, incluso cuento con informes de la OIT más allá de los informes oficiales, que indican que más de cuatro millones de personas pasaron a ser trabajadores ocupados en este período. Sin embargo, el escenario en San Carlos de Bariloche es de mucha mayor fragilidad, es decir, esta mejora de la situación del empleo a nivel nacional no se ha reflejado linealmente en nuestra ciudad, y esto se debe, entendemos, entre los muchos diagnósticos que tenemos de qué pasa con el empleo en San Carlos de Bariloche, a lo que nosotros llamamos la monoindustria del turismo.

Se ha ido desarrollando de una manera desequilibrada la industria o la base económica de nuestra ciudad, de manera que según algunos informes en el orden del 54 por ciento de la actividad económica en nuestra región depende del turismo. Este dato es muy alarmante sobre todo teniendo en cuenta la variabilidad de las temporadas y los altos y bajos que registra esta actividad, es por ello que San Carlos de Bariloche en buenas temporadas registra los mayores índices de empleo y en malas temporadas por distintas circunstancias, diferentes crisis que pueden ser ambientales o económicas o el tipo de cambio u otros factores que hacen vulnerable a la actividad, decía, entonces, en esos momentos, San Carlos de Bariloche registra las cifras más altas de desocupación.

Entonces, este vaivén en la actividad económica ha producido numerosas crisis de las que –claro- todos hemos sido testigos y hemos sufrido. Es por ello que entendemos que la diversificación económica productiva de la ciudad es una de las grandes alternativas para superar estas situaciones de crisis periódicas.

En este análisis la ciencia y tecnología surge como un gran potencial de desarrollo de la región en virtud de la cantidad de universidades, ámbitos de investigación, empresas también vinculadas a la actividad económica, empresas estatales también vinculadas a esta actividad, y distintos organismos referidos a estos, como el CONICET, etcétera. Desde ya hemos mencionado en este Recinto numerosas veces la empresa INVAP, como la empresa provincial por excelencia en materia de ciencia y tecnología.

A partir de diversos relevamientos, tanto de la Cámara de Comercio como de la propia Empresa INVAP, entendemos que ya hay más de 60 empresas interesadas en radicarse en nuestro parque, es decir, es muy auspicioso comenzar este proyecto de parque con tantos interesados, por supuesto este listado está abierto, habrá que ajustarlo, y ya será, una vez que expropiemos la tierra, la propia Municipalidad de San Carlos de Bariloche la que irá diseñando las estrategias para definir los perfiles de las empresas que deberán radicarse allí.

Antes de finalizar creo que es absolutamente necesario mencionar que hemos llegado a este proyecto de expropiación, a este momento de la ley, no solo por la decisión firme y la fuerte convicción del Gobernador Alberto Weretilneck, sino también por los numerosos aportes que se han hecho, desde los distintos bloques a este proyecto.

Como decíamos, hubo un primer momento, una primera presentación del proyecto que sufrió diversas modificaciones, hoy estamos con un proyecto muy diferente, creemos desde el bloque que este proyecto ha sido enriquecido por el aporte de la oposición, yo lo he destacado también el ámbito de la comisión, por el estricto control que ha llevado adelante la presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Silvia Horne, que realmente creo que ha conducido este proyecto para poderlo completar.

Así que, como decíamos, nobleza obliga, más allá de los debates que hemos tenido, creo que es justo reconocer que los distintos bloques de esta Legislatura han hecho importantes aportes, lo cual creo que es indispensable porque, como decíamos, este nivel de consenso lo vamos a requerir después para construir un buen parque industrial.

15/2

También hay que destacar que este no es el primer proyecto que se discute en esta Legislatura para tener el Parque Industrial de Bariloche, también ha habido proyectos anteriores que no han logrado el éxito que esperamos tenga en esta ocasión.

En ese caso quiero mencionar que un proyecto anterior firmado por distintos diputados de la Zona Andina, entre los cuales están la actual diputada nacional Silvina García Larraburu y el legislador Claudio Lueiro entre otros, también había legisladores del radicalismo, anteriormente ya habían planteado un proyecto similar que lamentablemente nunca se concretó, entiendo yo por falta de convicción de los gobiernos anteriores.

Octubre 11
Díaz

Por lo tanto, no faltan antecedentes y esperamos que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche pueda liderar este proceso tan positivo para la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Carreras.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel y luego el señor legislador Marcos Catalán.

SR. MIGUEL – Gracias, compañero presidente.

Saludar a nuestra intendente de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Un viejo anhelo comienza a concretarse allá por los años '80, en el '80 precisamente cuando aún estábamos en un Gobierno Militar, se empieza a trabajar en el primer Código Urbano de la ciudad de San Carlos de Bariloche, justamente uno de los temas que se plantea junto con la posibilidad de establecer el crecimiento hacia el Este de nuestra ciudad es la posibilidad de establecer un polo de desarrollo del tipo tecnológico, industrial que tiene como principal sustento las inversiones que hizo en su momento y las decisiones que tomó en su momento el Estado Nacional cuando instaló al Centro Atómico allí en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que con el tiempo se fue nutriendo y desarrollando con otras empresas de base tecnológica que en definitiva nos encuentra en esta realidad tan importante desde el punto de vista de este desarrollo, que también lo destacaba nuestra presidenta hace unos pocos días inaugurando una nueva parte de la sede del INVAP allí, en San Carlos de Bariloche.

Han pasado muchísimas cosas para que finalmente esto ocurra, que esto sea posible, pero creo que para rescatar lo sustancial lo encuentra en un momento en que Bariloche ha logrado consolidar su poder institucional, que ha podido con más democracia reconstruir el tejido –poco a poco-, el tejido social de la ciudad y creo que este va a ser un proyecto que va a colaborar justamente con su desarrollo, colaborar con esa alicaída estructura económica que es el turismo pero que sin embargo, aunque ha sido muy vapuleada, es lo que en definitiva le ha dado crecimiento, desarrollo y un nombre a la ciudad, no solamente en el ámbito nacional sino también internacional.

Creo que en esta coyuntura en la que fundamentalmente lo que se expresa es esto, una gran voluntad por crecer, una gran voluntad por incluir. Y con el Estado Nacional que permanentemente ha estado atento, lo decía recién la legisladora Carreras, también en esa inauguración que hizo el otro día nuestra Presidenta, firmó los convenios para una obra que es fundamental para cualquier tipo de emprendimiento como el que estamos hablando, que es la ampliación de la capacidad del gasoducto cordillerano, que no solamente va a beneficiar a Bariloche sino a todas las regiones del Corredor Andino.

Está un poco atrasado, y esto hay que decirlo, porque va a necesitar también de más gestión el tema de la segunda línea para el tema de la energía eléctrica, que esto se hace en forma conjunta con la provincia hermana de Neuquen, la que también es una cuestión fundamental para el desarrollo, para el crecimiento y para poder abastecer a las empresas que justamente se van a establecer allí.

Pedro hablaba recién de la necesidad de la integración de la Provincia, a propósito de celebrar la capitalidad, y creo que va a ser éste también un elemento de integración, hemos tenido reuniones por ejemplo, hace algunos días también, con Pedro Pesatti con el área de Pesca de nuestra Provincia, donde la necesidad por ejemplo de potenciar la explotación de salmónidos, de truchas allí en la zona y abaratar ese costo hace necesario por ejemplo aprovechar recursos de la zona del Valle Inferior para luego fabricar o de alguna manera hacer los alimentos balanceados que perfectamente se podrían hacer en este lugar.

Ejemplos de cómo se puede ir de alguna manera agregando la tecnología, algunas cuestiones que tienen que ver de como meter valor agregado a las cuestiones que tienen que ver con la agro-industria y seguramente también en cuestiones que tienen que ver con mejorar el perfil de nuestra explotación turística. Y lo que es fundamental, y esto lo hemos estado charlando con los Intendentes, con integrantes de nuestra región, la necesidad de integrar también nuestra micro región para de esta manera potenciar toda la actividad económica propia y hacer que todo esto, en definitiva, confluya en un nuevo puente de desarrollo para nuestra región.

Por eso, para no hacerlo más largo, simplemente quiero expresar mi gran satisfacción como trabajador de Bariloche, como ex intendente, como concejal, y en este sentido me apropio del sentir de muchísimos barilochenses que ven en esto también una oportunidad con un nuevo Gobierno, con un Gobierno de la Provincia que está presente y que pretende dar una mano a Bariloche para la necesidad de mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Miguel.

Tiene la palabra el legislador Marcos Catalán.

SR. CATALÁN -. Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a nuestra Intendenta, al licenciado Quattrini, y de verdad que es un orgullo como barilochense, como representante de los rionegrinos, estar presente en este proyecto conjuntamente con mi bloque, y en nombre de mi bloque, el bloque Eva Perón. Hoy la política, de alguna manera, está trabajando bien en función de nuestra ciudad, señora Intendenta, y quiero decirle y agradecer también al Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche que ha trabajado en este proyecto.

El Parque Tecnológico Productivo Industrial de la ciudad de San Carlos de Bariloche es un viejo anhelo del sector empresarial, industrial y de toda la comunidad mencionada Ciudad Andina, como así también el resto de la Provincia de Río Negro. El mismo contribuirá al mejor desenvolvimiento de las empresas y emprendimientos que se radiquen en la localidad.

17/2

Según el análisis realizado la Secretaría de Desarrollo Estratégico de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el área seleccionada es la más adecuada para este proyecto. Bariloche es uno de los cuatro puntos focales del país del Programa NANOPYMES, un programa de fortalecimiento a la competitividad de las PYMES y creación del empleo local financiado por la República Argentina y la Unión Europea. En el contexto de este programa disertó, el 3 de octubre en la ciudad, el doctor Guibert quién destacó el potencial de Bariloche para convertirse en un Polo Tecnológico y explicó la creación del valor de la industria con innovación, promueve la competitividad, la creación del empleo y el desarrollo de los países.

En nuestra ciudad y en nuestra provincia, contamos con el INVAP, recientemente inaugurado el Centro de Ensayo de Alta Tecnología Sociedad Anónima, CEATSA, el Centro Atómico Bariloche, el Instituto Balseiro, que tienen significado en este presente proyecto; un impulso y crecimiento aún mayor para nuestra provincia que consolidará definitivamente a San Carlos de Bariloche en tecnología.

Señor presidente, en nombre de mi bloque y a los legisladores que me preopinaron en la palabra, con todo lo que ellos explayaron respecto a su trabajo técnico, quiero decir que nuestra ciudad está pasando de alguna manera momentos difíciles respecto a la seguridad, al trabajo, a lo laboral, pero nuestro Gobierno como lo ha hecho siempre y como lo viene haciendo con este nuevo modelo, con fortaleza, le quiero decir a nuestra Intendente, a nuestro Gobernador, que vamos a salir adelante y este polo seguramente va a ayudar para que nuestra ciudad de aquí en más tenga más trabajo, más salud, más educación y mejor vida para todos nuestros rionegrinos y nuestra ciudad. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el Legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Un gusto tenerla en el Parlamento, señora Intendente.

En nombre del bloque voy a expresar el más contundente apoyo a los fundamentos, a las cuestiones particulares que se han argumentado, no obviamente a algunas generales por quienes hablaron antes que yo, y voy a aclarar que el bloque siempre estuvo de acuerdo y planteó diferencias con el proyecto primario, que fueron atendidas, y yo también rescato la actitud de la presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, de hecho pasamos de 500 a 300 hectáreas de expropiación, o sea que bajamos 200 hectáreas, señor presidente, entre un proyecto y otro.

Quiero también, nobleza obliga, rescatar la actitud del Gobernador de la Provincia, del bloque oficialista, del Gobierno, del nuevo Gobierno, no es poca cuestión que estemos hoy acá dando este primer paso, que es aprobar la ley que faculta la expropiación, y quiero también decir, por supuesto, porque mucho de esta ley y del polo tecnológico productivo o del parque tecnológico productivo tiene que ver con una política nacional, que así como cuestionamos otras, es sin duda buena la política de ciencia y tecnología del actual gobierno peronista kirchnerista, que se diferencia claramente de la anterior del gobierno peronista menemista, que mandaba a los científicos a lavar la ropa, y esto hay que decirlo.

Quiero que nos saquemos alguna ansiedad, porque en realidad el modelo, como se lo llama, si es que hay un modelo o que hubo un modelo, tuvo dos etapas claras, una a la que le decimos la etapa virtuosa, hasta el 2006, 2007, y otra es la actual, y en la actual, Arabela, no está creciendo el empleo a nivel nacional y se desploma el gasto del turismo extranjero en la Argentina; estos son datos oficiales del INDEC, se desploma, va a haber 8 mil millones de dólares negativos de la balanza comercial turística en el país. Esto ¿qué quiere decir?, que entre los turistas argentinos que se van, turismo emisor, y el receptor, los que vienen -ustedes saben mucho de esto-, va a haber 8 mil millones de dólares en menos, casi tanto como da el déficit de la balanza comercial con respecto a la energía, el gas y el combustible, que es, sin duda, uno de los grandes problemas hoy del modelo económico. Entonces, está clarísimo que San Carlos de Bariloche no tiene con el turismo, hoy, como tenía ayer, la competitividad, la paridad cambiaria favorable y la posibilidad de generar beneficios socio-económicos, como alguna vez obviamente generó o los niveles en que lo hizo históricamente, y aunque lo hiciera, me parece que es más que interesante y siempre lo hemos compartido, y ahí rescato que hoy podamos estar votando el proyecto de ley y dando este primer paso para lograr la diversificación -como se dijo acá- tecnológica, productiva, que permita además un ordenamiento urbano y rural de San Carlos de Bariloche, y que sin duda abra un camino claro para generar más empleo, para generar más trabajo, para generar mayor Producto Bruto y para depender menos del turismo de lo que se está haciendo ahora.

Y yo quería comentar porque cuando digo que es el primer paso, y creo que César lo explicaba claramente, yo le quiero reiterar, porque estamos votando hoy una ley que es el primer paso y nuestro bloque cree que la tierra seleccionada que aparece hoy en este proyecto es la mejor ubicación en cuanto a planificación futura de la ciudad de San Carlos de Bariloche, lo compartimos absolutamente.

Está claro que hay mucho por hacer, son tierras rurales, no están resueltos los parámetros urbanísticos aún por la Municipalidad, hay restricciones al desarrollo que marca la Carta Orgánica, esto de que cada 300 metros, a cada lado de la ruta de circunvalación, faltan los servicios de infraestructura, César hablaba en comisión la cuestión de la definición de plusvalía que esto es una cuestión importantísima hacia adelante y nos permite, me parece, iniciar un camino que dé certidumbre al proceso y alguna propuesta también que sigue a la aprobación de la ley: Aprobamos la ley, damos el primer paso, en nuestra opinión deberíamos armar una comisión negociadora que permita un acuerdo con el dueño de las tierras, se llame cómo se llame la sociedad, con Luis Tanke, cuestión que todos sabemos que no es fácil y además todos sabemos que no tiene poca tierra; pero también sabemos que hay un ejemplo exitoso en Bariloche, novedoso, que tuvo que ver con el campus universitario de la Universidad Nacional de Río Negro, donde una tarea que podríamos profundizar pero me parece que es un buen camino, y hasta podríamos copiar, que tuvo que ver con la Municipalidad, el Gobierno Provincial, la Universidad Nacional de Río Negro, el Gobierno Nacional y el propietario llegaron a un proceso de negociación adecuado, adecuado a un acuerdo que evitó, evitó que nos pasara lo que nos pasó con la circunvalación y estamos hablando de lugares cercanos, y estamos hablando de los mismos dueños y estamos hablando de la judicialización y de los fallos judiciales que después pueden traernos enormes dolores de cabeza porque cuando uno repasa los valores de mercado de esos fallos judiciales producen, la verdad..., el desafío que producen, el desafío que logremos este proceso de negociación donde incluyamos además la cuestión de la plusvalía y las fuertes obras que seguramente, ya lo dijo acá Arabela, van a tener que ver con el Gobierno Nacional, el Ministerio de Planificación, hay camino en este sentido, hay compromisos, son buenos, los queremos rescatar y decimos que los queremos acompañar y además nos parece que le daría y que sería importante que esta comisión de negociación incluya dos legisladores por la mayoría, uno por la minoría, además del Gobierno Provincial, Municipal, sector privado de San Carlos de Bariloche y que nos permitan con la Municipalidad y el Concejo Municipal, que también se ha expedido bien, por unanimidad, claramente, votando la ordenanza hace pocos días en el mismo sentido que lo está haciendo hoy la Legislatura de la Provincia.

O sea, empezamos a transitar un camino, hay que recorrer un camino, y a nuestro criterio estaría bueno que nos fijáramos en lo que ya se hizo con respecto al campus universitario que nos parece que fue exitoso y que también se hizo por encima de las banderías políticas, en ese momento la Municipalidad estaba a cargo de un intendente radical; el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y el rector de la Universidad Nacional de Río Negro y logramos un acuerdo que hoy nos enorgullece, bueno, podríamos trabajar en ese sentido.

Entonces, con estas salvedades nosotros queremos decir que compartimos absolutamente todo lo que tiene que ver con la fundamentación que se ha hecho en las cuestiones particulares, no es el momento que discutamos cuánto creció el empleo, cuánto se incrementó la pobreza, cómo se pierde la balanza comercial, cómo se pierde competitividad en las economías regionales, no nos van a faltar oportunidades para debatir estos temas, pero está muy claro que es un paso adelante el que damos y está muy claro que quiero terminar como empecé, rescatando la actitud del señor Gobernador de la Provincia, del nuevo Gobierno de Alberto Weretilneck y por supuesto también de la intendenta y del Concejo Municipal, que hoy estén permitiéndonos, en función de los acuerdos logrados y la decisión política tomada avanzar en forma contundente y votar por unanimidad este nuevo proyecto de ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

Gracias señora Intendente por estar presente hoy acá acompañándonos, para nosotros es muy importante como legisladores, pero fundamentalmente como barilochenses contar con su presencia.

Creo que estamos frente a un proyecto de ley como dijeron algunos legisladores que me precedieron en la palabra, que puede representar un gran paso para empezar a dar respuestas a una demanda histórica de la ciudad.

La diversificación de la economía es uno de los temas más relevantes de los últimos años en Bariloche, esta cuestión que todos la sabemos pero también sabemos que el turismo no alcanza para brindar respuesta laboral a nuestros vecinos, Bariloche tiene históricamente una de las brechas más significativas entre los que más y menos tienen del país. Esto habla de la ausencia del Estado en malas lecturas sobre los problemas medulares de la ciudad y soluciones firmes y concretas para revertir un escenario que es altamente preocupante. Bariloche necesita fomentar la creación de fuentes de trabajo, necesita proteger la mano de obra local y necesita para eso hablar de un plan integral de desarrollo económico, esto es lo más importante porque en verdad, señor presidente, este es un paso importantísimo y destacadísimo pero que no es suficiente, si no generamos un plan integral en donde se contemplen todas las variables que convergen en el Parque Tecnológico Productivo Industrial corremos el riesgo de no cumplir con el objetivo para el cual hoy estamos definiendo esta ley que puede cambiarle la vida a nuestra ciudad, es como si fueran eslabones de una gran cadena, vuelvo a decir, éste es un gran paso y también una gran oportunidad, pero es Bariloche que tiene que generar la normativa necesaria para que la realidad coincida con el objetivo planteado por esta ley.

Las distintas experiencias en el país deben servir para nutrir a la política de Estado que defina la ciudad, la normativa que defina un programa de desarrollo en el nuevo parque que debe servir para estimular la instalación de nuevas empresas que multipliquen las opciones laborales. El gobierno local deberá evaluar seguramente la futura autoridad de aplicación y Bariloche deberá establecer cuál es el estímulo. Las distintas experiencias en el país resaltan que hay que ser cuidadosos con los estímulos fiscales, ya que no pueden ser estos los motivos por los cuales lleguen a la ciudad, las empresas deben llegar a la ciudad para que sean empresas rentables y que encuentran en Bariloche la mano de obra necesaria y suficiente para cumplir con sus metas y además no puede transformarse, y esto es muy importante, señor presidente, en una invitación a la especulación inmobiliaria de empresas que ya existen y que su relocalización no representa mayor cantidad de empleo para los barilochenses, seamos claros, este proyecto debe servir para multiplicar puestos de trabajo.

20/2

Como decía el legislador que me precedía en la palabra, sería fantástico empezar a debatir políticas nacionales pero quiero circunscribirme exclusivamente a lo que implica este proyecto para mi ciudad, se necesita del involucramiento del Estado en la formación de los jóvenes que pueden ser empleados por estas empresas que llegarían a raíz de este primer gran paso que damos hoy. Si el Estado Municipal no entiende que debe ver esto como un círculo en donde todas las partes deben encajar para lograr el mejor resultado, probablemente no lleguemos al lugar que todos pretendemos.

Octubre 21

Sierra

Debe existir una política de apoyo a la formación de nuestros jóvenes para que puedan formar parte y se integren a este circuito que se inicia con esta ley. La verdadera inclusión social, señor presidente, se genera cuando se contemplan todas las piezas del rompecabezas sino corremos el riesgo de generar falsas expectativas, -como señala el proyecto en sus fundamentos- debemos lograr promover un desarrollo económico y social equitativo de manera sustentable; hay que capacitar a nuestros jóvenes y brindarle todas las herramientas para que representen la mejor opción para estas empresas que lleguen a la ciudad.

¿Cuál debería ser el rol del gobierno local? Seguramente tiene una gran oportunidad para lograr mayor involucramiento del Estado como puente entre las innovaciones tecnológicas que se genere en la ciudad y su devolución a la ciudad; debe existir una conexión a través de una política de responsabilidad social empresaria a través de la cual la ciudad se beneficie en aspectos concretos con innovación tecnológica que se genere en el parque.

Y con esto concluyo, señor presidente. Si no hay tierra no hay parque, si no hay un plan integral que contemple a todos los actores intervinientes en este circuito no hay desarrollo económico real y sustentable y si no hay desarrollo económico real y sustentable no existirá la transformación que todos soñamos. Todos -y ahí va mi compromiso- debemos trabajar para que este sea un parque que dé respuestas a la histórica y profunda demanda de la ciudad, que es la generación de más y mejor empleo genuino para nuestra ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Claudio Lueiro.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Bueno, darle la bienvenida y agradecerle la presencia a la señora Intendente y a los funcionarios de San Carlos de Bariloche en un día muy importante para Bariloche, a veces es grandilocuente decir días fundacionales, pero realmente creo que este proyecto es muy importante para San Carlos de Bariloche. Este proyecto reconoce antecedentes especiales, nosotros no podemos obviar cuando hablamos de este Polo Tecnológico el Plan Nuclear Argentino, iniciado allá por el año '50 en la Isla Huemul, con un controvertido científico como fue Richter pero que dio inicio a toda una generación de técnicos, científicos, especialistas en este tipo de materias y que terminaron dando origen a la CONEA, a la Comisión Nacional de Energía Atómica y al INVAP, esta última una verdadera empresa que es orgullo de los rionegrinos pero, fundamentalmente, para quienes hemos vivido muchos años en Bariloche significa una empresa de tecnología de punta y que es emblemática.

En Bariloche nosotros disponemos del Instituto Balseiro y de varias universidades como la del Comahue, la FASTA, hoy la Universidad Nacional de Río Negro y muchas expresiones académicas que le dan una connotación de comunidad científica, que desarrolla una actividad intensa que permite diseño y desarrollo para la construcción de centrales nucleares y de satélites, algo absolutamente impensado en algunas épocas en nuestro país.

21/2

Bariloche desde que era una pequeña aldea los soñadores que la generaron como Ezequiel Bustillo, el arquitecto De Estrada, ya tendían a desarrollar lo que se llama Bariloche del Este y yo en ese sentido quiero resaltar y rescatar que allá por el año 1990, de la mano del arquitecto Costa, se dio inicio o se puso en marcha la ruta de circunvalación que hoy pone en valor todo ese territorio que está dando origen al lugar donde se podrá insertar ese parque tecnológico. De ese Polo Tecnológico yo tuve conocimiento de la mano del ingeniero Roberto Haram, ingeniero aeronáutico que era jefe, por aquel entonces, del proyecto satelital de INVAP, luego Secretario de Ciencia y Técnica de la Provincia, ambos impulsores muy fervientes de que se desarrollara tanto esa zona como este Polo Tecnológico, hoy desaparecidos, pero seguramente desde el lugar donde estén van a estar muy contentos con que hoy podamos darle impulso a esto.

22/1

Octubre 11
Senra

Nosotros queremos destacar la decisión política del Gobierno de llevar adelante este proyecto, el Gobierno Municipal y el Gobierno de la Provincia, y enmarcar en una verdadera política de Estado como lo demuestra el voto por unanimidad de la ordenanza que genera este proyecto y como seguramente será el voto unánime de esta Cámara para poder desarrollarlo.

Por supuesto que un proyecto de esta naturaleza no va a estar exento de intereses particulares y espurios, esto lo tenemos todos claro. Seguramente la especulación inmobiliaria, en un paraíso como es San Carlos de Bariloche, sobrevolará este ambicioso proyecto, no hay dudas. Es responsabilidad nuestra...

-Murmullos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Discúlpeme legislador Ledo.

Por favor silencio en la Sala y en las bandejas. Continúe.

SR. LEDO - ...Decía, señor presidente, que es nuestra responsabilidad preservarlo de estas contingencias. Una reglamentación clara impedirá que se frustre una nueva aspiración legítima de San Carlos de Bariloche de transformar este parque en un verdadero polo de desarrollo para una economía alternativa al turismo, desarrollando industrias sanas y limpias compatibles con el medio ambiente, sustentables en el tiempo, que sea un nuevo motor de empuje para nuestra ciudad que ya es emblemática en el turismo y que también lo es en lo tecnológico por las empresas que he mencionado.

Seguramente que en esta breve reseña, señor presidente, donde he mencionado algunos nombres he obviado otros que han sido tan o más importantes, no ha sido la intención soslayarlo, ha sido nada más que traer a la memoria personas que siempre han peleado como personajes anónimos por el desarrollo de nuestra ciudad y darle a ella el lugar que merecía.

Por todo esto nosotros, desde nuestro bloque, vamos a propiciar el apoyo, vamos a tratar que esto pueda salir por unanimidad, con lo que significa para la Ciudad de San Carlos de Bariloche. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Ricardo Ledo.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Creo que los compañeros y colegas que han hablado han desarrollado ampliamente el tema, pero voy a tratar de complementar algo que creo que no se ha dicho o al menos no quisiera que quede una visión fragmentada.

Acá ha estado presente el Estado en toda su magnitud, en todas sus expresiones y en todos sus estamentos. Esto es lo que permitió que pudieran coincidir en un proyecto de tal envergadura y la unanimidad de los presentes para poder llevarlo adelante. No es sólo una cuestión de coordinación de roles, hay ejes políticos ordenadores de la realidad, hay una soberbia política nacional de parques industriales, teníamos 80 parques en el 2003; 351 inauguró la Presidenta hace unos días y 550 pensamos tener al final de la década. Se han invertido más de 500 millones de dólares en parques industriales.

Es una política ordenadora, es una política de desarrollo industrial y es una política científica y tecnológica que no es un recorte de la realidad, tenemos una política científica y tecnológica que deviene de una política educativa correcta, que ha superado el 6 por ciento obligatorio que teníamos que invertir del presupuesto del producto bruto en educación, una educación inclusiva, una educación que unificó el país, una educación que desarrolló y puso nuevamente en marcha las escuelas industriales, que hizo el puente con las universidades, creó nuevas universidades, y que además planteó un Ministerio de Ciencia y Tecnología, no para producir Premios Nobel y lucirnos en el mundo, sino para resolver los problemas de los argentinos y avanzar en políticas de distribución de la riqueza, porque ese es el núcleo del basamento de nuestro desarrollo y nuestro crecimiento que continúa en la Argentina.

Octubre 11
Le-Feuvre

Si no tuviéramos todo esto creo que sería muy loable la esperanza que hemos tenido desde hace mucho tiempo de tener estos parques, pero no los tendríamos. no los tendríamos, no tendríamos un segundo parque industrial como hay en mi ciudad, General Roca, no lo tendríamos, con una inversión muy importante que ha hecho el Estado Nacional para dotarlo de perímetro, de servicios, entonces, el Estado en toda su magnitud y el Estado nacional con políticas activas del Gobierno Nacional que son ordenadoras.

En segundo término, sencillamente por un orden de prelación al hablar, pero igual de importante. La voluntad política de este Gobierno Provincial, la decisión de prevalecer y de salvar obstáculos, los obstáculos respecto a diversos terrenos que nos habían propuesto, que no contaban con todas las características necesarias para poder hacerlo viable, hubo una voluntad decidida, férrea del Ejecutivo Provincial, del Gobernador, de salvar esos obstáculos y además de pagarlo, porque el sujeto expropiante de este proyecto, que no es chiquito, es el Gobierno Provincial.

Y en tercer lugar, también por un orden de prelación, el Estado Municipal que pudo resolver su crisis política y fortalecerse y lograr por primera vez, por primera vez esa ordenanza por unanimidad, antes no hubo ordenanzas por unanimidad, antes hubo ordenanzas por unanimidad y solamente habían comunicaciones, habían declaraciones.

Creo que había que enhebrar estos tres estamentos del Estado y resaltar que hay una política ordenadora que es la que impulsa la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, por quien, además, aprovecho que la nombré para desearle una rápida mejoría. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Silvia Horne.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Ante todo estoy obligado a hacer una pequeña referencia a una cuestión que planteó el legislador Bautista Mendioroz, respecto a una apreciación que por supuesto nosotros no compartimos y que se relaciona con lo que dijo, que el turismo en la Argentina está cayendo.

Bueno, -mire- hace un ratito leí una noticia de apenas tres o cuatro horas, en *La Política On Line*, -lo voy a buscar de nuevo- esa cloaca que existe en internet, que por supuesto no tiene nada que ver con el Gobierno Nacional ni nada por el estilo, que se dedica toda vez que puede a preanunciar el Apocalypse Now, en la Argentina de nuestros días y como a veces la realidad es más fuerte que estas cloacas que se dedican a desmoralizar a nuestro pueblo, no tienen más remedio que publicar datos que de otra manera los terminan publicando otros y los dejan totalmente en evidencia, y los publican para de alguna forma manipularlos igual, pero que no dejan finalmente de transmitir lo que tienen que transmitir.

¿Usted sabe que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial ha previsto una tasa de crecimiento mayor que la que prevé el Gobierno argentino para el año que viene?

24/1

Octubre 11

Díaz

Miren qué mal que le va a la Argentina que estos organismos: Uno, ¡ni hablar!, el Fondo Monetario Internacional -¿qué le puedo decir?- y Banco Mundial también -son bastante parejos digamos en lo que han representado para el país-, dicen Argentina va a crecer e incluso va a crecer medio punto más de lo que está previsto. Entonces, la verdad que cuando uno va a la Cordillera y encuentra en un fin de semana como el que tuvimos en esta Semana Santa que pasó -a la Semana Santa me refiero-, que no había un auto, un alma en Bariloche, pero no sólo eso, después en la alta temporada lo mismo, en enero temporada récord; El Bolsón lleno, no tenía cama para nadie, ¿dónde está la crisis que se quiso recién esbozar cuando se estuvo hablando?

En todo caso cuando hablan de la balanza de pago, ¿quién la hizo a la balanza de pago o la referencia, la relación del turismo extranjero?, ¿de dónde sacaron esos datos?, ¿quién lo hizo?, ¿el gordo Lanata?

¿Sabe qué pasa?, que cuando vemos que los principales centros emisores del turismo que han venido a la Argentina a bailar tango, a conocer Buenos Aires, las Cataratas, Bariloche, Calafate, Ushuaia y demás, venían de los países que se están haciendo pedazos en Europa y hoy no tienen para venir a gastar la *guita* acá, entonces tenemos que ver, quizás cambiar de estrategia para que nuestros hermanos latinoamericanos, que a veces no los hemos tenido tan en cuenta por cuestiones hasta culturales, lamentablemente hay que reconocerlo, salir a decirles a ellos que nos vengan a conocer, que los europeos se queden allá, la verdad que no necesitamos necesariamente plantear un modelo turístico basado en que los europeos vengan a Buenos Aires a bailar tango o a conocer las Cataratas o a esquiar a Bariloche; también lo pueden hacer nuestros hermanos de otras regiones de Latinoamérica como ya vienen de Brasil pero podemos pensar que puedan venir de México, de Venezuela, de Colombia, de Ecuador, de cualquier otro lugar de América Latina o los propios Chinos, que sobran como para llenar nuestras plazas en Argentina. Pero ¿cómo vamos a decir acá, hoy, para desvirtuar de alguna forma -los que van a finalmente apoyar porque es imposible no apoyar a este proyecto- que está un poco mal la cosa? Está bien que hay elecciones ahora en unos días, comprendo la situación del radicalismo, que está peleando el tercer o cuarto lugar en la elección que viene y que, bueno, tengan que tratar de garantizarse por lo menos el tercer puesto, pero, la verdad que el turismo no está mal, el turismo está muy bien gracias a Dios.

¿Y saben por qué está muy bien? Por una razón fundamental, el presidente que tuvimos, que asumió en el 2003 en la Argentina, quizás fue el primer presidente que tuvo claro que el turismo era una actividad estratégica, económicamente hablando, lo dijo el primero de marzo del año 2005 en la Cámara de Diputados de la Nación, es más, para los que no lo tienen presente les sugiero que lean ese Diario de Sesión porque tal vez fue la primera vez en la historia política y económica de la Argentina que un presidente le destina tanto tiempo en su discurso de apertura a las sesiones ordinarias hablar de esta actividad económica, por supuesto que hay antecedentes de otros presidentes, ni hablar si vamos al peronismo histórico, podemos encontrar referencias permanentes de turismo social que es la gran política que pone en marcha el peronismo en ese momento y que permite luego el desarrollo de la actividad turística ya en otros planos, pero que con Perón tuvo, digamos, un énfasis fundamental;

24/2

pero el primer presidente, creo yo, –y esto me lo decía hace poquito un gran experto que tiene nuestro país y que fue un gran Ministro de Turismo en esta Provincia, don Antonio Torrejón, y que fue amigo personal del presidente Kirchner y trabajó con él en el desarrollo del modelo turístico del Calafate-, que quizás kirchner fue el primer presidente en tener conciencia de lo que significa esta actividad económica como actividad económica estratégica.

25/1

Octubre 11
Schlitter

Y decía Kirchner en el año 2005 en esa apertura de sesiones ordinarias, que el turismo era justamente una actividad estratégica y que había sido el gran motor de la recuperación económica después del tremendo problema que tuvo y la crisis que tuvo la Argentina en 2001, 2002 hasta desembocar en el 2003. De manera que el turismo en la Argentina esta muy bien. No vamos a aceptar este tipo de opinión como la que ha dado el presidente de la bancada del radicalismo.

Acá el compañero Vargas me acerca justamente lo que se publica hoy, hace un ratito en *La Política On Line*. ¿Por qué crece la Argentina dicen estos sinvergüenzas que nos tiran cada vez que pueden con lo que no tienen? Pregunta que se hace *La Política On Line* ¿Por qué crece la Argentina?, como claro..., exacto, como bien me apunta César, como si fuera realmente un pecado crecer. ¿Por qué crece?

Dice: *El Banco Mundial que pronosticó un 4 por ciento de crecimiento para la Argentina, y que el Fondo Monetario habla de un 3,5, cifra para nada despreciable en medio del cepo cambiario y la inflación, dice La Política On Line. "Entre lo privado, dice La Política On Line, los números son más pesimistas pero cuando el año termina las Consultoras suelen ajustar el alza",* ya está anticipando que las Consultoras, ahora cuando lean que el Banco Mundial habla de un 4 por ciento, los chantas de esta consultoras que trabajan para lo grupos económicos que se dedican a pronosticar el Apocalypse Now, van a decir 4,1 o 3,9 para no quedar en off side frente al Banco Mundial.

Entonces, Argentina va a crecer, ¡que buena noticia!, ¡que buena noticia!...

-Ante una interrupción del señor legislador Mendioroz, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por favor, señor legislador Mendioroz

SR. PESATTI - El otro día con el legislador Mendioroz en Labor Parlamentaria casi nos agarramos de los pelos por un proyecto de ley, no quiero que pase ahora lo mismo, y pobre Betelú era el motivo de la pelea, pero, la verdad que no vamos a avalar los dichos y el pronóstico porque no es así, él sabe que no es así, porque la verdad que creo que fue un desliz que tuvo, él sabe que en Río Negro el turismo está creciendo, que en Bariloche el turismo crece de manera exponencial, que en Las Grutas también y que crece también en El Cóndor. Darío Berardi puede dar los números de cómo ha crecido el turismo con exactitud, seguramente mucho mejor que yo, y demos gracias a Dios que hasta en este lugar que fuimos durante mucho tiempo casi olvidados, por esta actividad hoy tenemos cifras de crecimiento que hablan muy bien, no sólo de las políticas nacionales, sino también de una buena estrategia que ha sabido llevar adelante primero el Intendente Ferreira, y hoy el Intendente Foulkes.

Entonces, por qué desmerecer una decisión tan importante como la de hoy diciendo algo que no le va a sumar ni le va a restar un voto más a Saiz. Saiz es tercero o cuarto, ya está, yo no tengo la culpa. ¿Sabe que pasa? ¿Sabe por qué no tenemos la culpa nosotros? Mire lo que son las cosas, ¿no?

Octubre 11
Peralta

Este tema que estamos tratando, este asunto tan importante que estamos tratando, no viene de ahora, el licenciado Quattrini hizo un muy buen trabajo de búsqueda de antecedentes, que se lo quiero realmente reconocer en nombre de nuestro bloque, y encontramos un antecedente muy importante que tiene que ver justamente con el momento en que nuestro compañero de bancada, el ex Intendente de Bariloche, César Miguel, impulsó en el año '96, o sea, hace 17 años atrás, un proyecto que se transformó en ordenanza, para crear el Varitech, una red tecnológica productiva para Bariloche, un organismo integrado y coordinador de las actividades vinculadas justamente a esto que hoy estamos tratando. Pasaron 17 años. Claro, ¡pobre compañero ex Intendente, legislador actual! Él tenía muy buenas ideas pero el contexto era el infierno; contexto nacional: desguazamiento de todo el aparato científico tecnológico del país; el otro día vimos a la Presidenta en Bariloche cuando hizo una referencia a ese proyecto que se vino abajo como producto de las políticas neoliberales que llevó a la práctica Menem y que desarticuló y abrogó el proyecto Cóndor, que no era un proyecto armamentístico, para nada, sino la posibilidad de tener un vector, un cohete que nos permita poner a nuestros satélites en órbita. Recién ahora hemos recuperado esta decisión política para poder tener la posibilidad, no sólo de construir los satélites en INVAP sino de ponerlos en el espacio también. Perdimos veintitantos años.

Y este antecedente del compañero César Miguel cuando era intendente, tenía un contexto –como dije- nacional terrible, y provincial, ni hablar; ni hablar, porque no quiero hablar del contexto provincial. Ya está todo dicho, de los 28 años -usted sabe- acá no se puede hablar porque los avergüenza, entonces nosotros no queremos avergonzar a nadie, sí queremos hablar del momento actual.

Hoy, felizmente el contexto nacional es otro, el contexto provincial también, y si usted recuerda, compañero presidente de esta Legislatura, compañero Vicegobernador, cuando estábamos en campaña, hace como cuatro años atrás, charlando con algunos compañeros una noche, ahí en Bariloche, -posiblemente César estaría presente en ese momento- decían los compañeros que había que diversificar la actividad de Bariloche, que había que sumarle más cosas a las que ya tenía, y sobre todo que no quede tan dependiente solamente de la actividad turística. Bueno, ¡qué felicidad que hoy va a ser para nosotros votar esta ley! porque tiene mucha implicancia para los barilochenses, y además porque nosotros la asumimos como una ley para la Provincia, de implicancia provincial.

Hace unos días -yo se lo dije ayer-, unos muchachos de acá, de Viedma, unos jóvenes que son desarrolladores de software, me vinieron a preguntar de qué se trataba esto para ver si por ahí ellos se pueden instalar, hacer lo que están haciendo medio modestamente aquí en Viedma, en este polo productivo y tecnológico de Bariloche para desarrollar software. La verdad es que se me pone la *piel de gallina* cuando pienso en esto, porque tiene que ver con la Argentina que estamos construyendo.

26/2

La verdad, César, perdimos 17 años, pero vas a tener hoy el orgullo, como tantos de nosotros, o todos nosotros, de recuperar el tiempo perdido y de votar un proyecto que a Bariloche le va a dar la posibilidad de seguir profundizando esa tradición que inauguró el presidente Juan Domingo Perón, cuando pensó en ese lugar como un gran polo para el desarrollo de las tecnologías de punta. Es decir, que hoy estamos continuando y profundizando esa tradición, estamos también actuando en línea con el proyecto nacional y popular que lidera nuestra Presidenta y estamos actuando en línea con la política que lleva adelante el Gobierno del Gobernador Weretilneck, que se ha propuesto la firme idea de sacar la Provincia adelante a partir precisamente de estas políticas que son el futuro, la ciencia, la tecnología, el conocimiento, los principales insumos del siglo XXI. Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Pesatti.

Antes de poner el proyecto a consideración de la Cámara, invito a que pasemos a un breve cuarto intermedio de cinco minutos y solicito a los señores presidentes de bloque que por favor se acerquen al estrado. Gracias.

-Eran las 11 y 33 horas.

27/1

Octubre 11
Cerutti

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continúa la sesión.

Señores legisladores: Ha ingresado el Acta Acuerdo de los señores Ministros, del expediente 654/13.

Por secretaría se dará lectura al Acta para incorporarla al expediente 654/13 y luego lo someteremos a votación.

SR. SECRETARIO (Cufré) - *"En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de octubre de 2.013, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, dn. Alberto Edgardo WERETILNECK, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, Sr. Luis DI GIÁCOMO, de Economía, Sr. Alejandro PALMIERI, de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Alfredo Alberto PALMIERI, de Obras y Servicios Públicos, Sr. Fernando VACA NARVAJA, de Desarrollo Social, Sr. Ernesto Vicente PAILLALEF, de Salud, Sr. Norberto Carlos DELFINO, de Turismo, Cultura y Deporte, Sr. Ángel Acasio ROVIRA BOSCH y de Educación y Derechos Humanos, Sr. Marcelo MANGO.*

El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de Ley mediante el cual se propicia la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de una fracción de la parcela identificada catastralmente como 19-6-500601, de aproximadamente trescientas diecinueve (319) hectáreas, de acuerdo al plano que se adjunta, donde se indican los puntos georeferenciados del polígono y cuyas medidas definitivas estarán sujetas a la mensura, que deberá efectuarse para la correcta implementación del presente proyecto.

Atento al tenor del Proyecto y a la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el Artículo 143º, Inciso 2 de la Constitución Provincial, por el cual se remite original del presente".

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Con la incorporación del Acta que se acaba de dar lectura por secretaría, se va a votar el **expediente número 654/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra).

27/2

Volvemos al tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara, quedaba pendiente un homenaje de la señora legisladora Ángela Vicidomini. Señor legislador Rivero, ¿el homenaje de la legisladora Ángela Vicidomini va a ser incorporado por secretaría?

SR. RIVERO – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el **tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Voy a solicitar **preferencia para la próxima sesión**, señor presidente, del **expediente número 887/12, proyecto de ley**, modifica el artículo 6º y sustituye los artículos 16 y 17, incorpora el inciso o) al artículo 19 de la ley número 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública. Autor, Alejandro Betelú y cuenta con dictamen de las Comisiones de Asuntos Sociales y Asuntos Constitucionales y Legislación General, solamente falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Lo que estamos solicitando es preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas del expediente número 592/13, proyecto de declaración**, de interés cultural, social y educativo la participación de la "Escuela de Danzas PURRU HAYU" de la localidad de El Bolsón, en el Encuentro de Danzas en el Día Nacional del Bailarín Folclórico, desarrollado en la ciudad de Mendoza entre los días 13 a 15 de Septiembre del corriente año.

Tratamiento sobre tablas del expediente número 639/13, proyecto de declaración, de interés social, cultural y regional, la III Fiesta del Trabajador Rural que se llevará a cabo el día sábado 12 de octubre del corriente año, en la Casa del Folclorista de la ciudad de Allen, organizada por Federico Blanco, director de la Radio FM El Chaparral.

Tratamiento sobre tablas del expediente número 677/13, proyecto de declaración, de interés comunitario, cultural, medioambiental, participativo, humanitario e inclusivo, el proyecto denominado "Ciclo de charlas, debates y reflexión en torno al medio ambiente, la cultura y expresiones", a desarrollarse en la Globa del Balneario Playas Doradas en el mes de febrero del año 2014.

28/1

Octubre 11
Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Primero quiero pedir, señor presidente, el **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de ley** de la compañera Silvia Horne, **expediente número 559/13**, donde se instituye el año 2013 como el año contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes con motivo de cumplirse el bicentenario de la Asamblea del año '13 precisamente, entonces, por cuestiones de tiempo que están vinculadas justamente a lo que se pretende recordar, le queremos pedir a la Cámara el acompañamiento para que esta ley la podamos tratar en primera vuelta el día de hoy.

También quiero solicitar **tratamiento sobre tablas** para un proyecto que es necesario que lo aprobemos, que está vinculado a las políticas públicas relacionadas al fortalecimiento del trabajo interinstitucional vinculado a la Trata de Personas, que es **proyecto de ley 563/13**, que modifica los artículos 1º y 2º de la ley 4634 del Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas, es una modificación necesaria que debemos hacer para que esto pueda funcionar en orden a lo que se pretende. Este proyecto es de las compañeras Beatriz Contreras y Viviana Pereira.

No sé si corresponde que lo haga ahora pero queremos requerir que no tratemos en segunda vuelta el **expediente número 491/13**, que modifica el artículo 54 de la ley 4109, Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Río Negro, de la compañera Viviana Pereira, porque hay una serie de observaciones que han hecho llegar instituciones que queremos que sean consideradas para tratar o para observar su incorporación al proyecto de ley que hice mención recién.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Tania Lastra.

SR. PESATTI - ...Esto es lo que le estoy solicitando, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración las solicitudes realizadas.

Se van a votar los pedidos de **preferencia para la próxima sesión** para el **expediente número 887/12**; de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes número 592/13, 639/13 y 677/13, proyectos de declaración** y los **expedientes número 559/13 y 563/13, proyectos de ley**; y el retiro del Orden del Día del **expediente número 491/13**.

28/2

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario y el expediente número 491/13 se retira del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde considerar el **expediente número 917/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incremente el monto destinado de la tarjeta social consignada a la compra de alimentos libres de gluten para personas celíacas, en la Provincia de Río Negro. Autores: Lidia Graciela SGRABLICH; Juan Domingo GARRONE.

Agregado Expediente N° 1520/2013 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

28/3

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 92/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y político la "Jornada Socio-Cultural: Mujer y Trabajo" en conmemoración del Día Internacional de la Mujer realizada el 8 de marzo de 2013 en la ciudad de Viedma. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

28/4

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 132/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Social- su beneplácito por el convenio suscripto entre la Secretaría de Justicia y el Consejo Nacional de las Mujeres que promueve acciones de promoción y difusión de derechos de las mujeres privadas de libertad. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

28/5

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 199/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, su beneplácito por la puesta en marcha del "Plan Provincial de Igualdad y Equidad de Género", que funcionará en la órbita del Consejo Provincial de la Mujer. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

28/6

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 200/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Seguridad y Justicia, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa "A mí No", que apunta a la prevención, asistencia y abordaje en todas las formas de violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Provincial de Igualdad y Equidad de Género. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

28/7

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 232/13, proyecto de resolución**: Ratificar la Resolución número 419/13 "LRN" y su complementaria número 425/13, ambas de Presidencia del Cuerpo Parlamentario. Autora: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

28/8

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 238/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios a fin de incorporar como programa estable y permanente el Programa de Cirugías Reparadoras Gratuitas "Caritas Felices" en la ciudad de Choele Choel. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

28/9

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 244/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Viedma, la necesidad de ejecutar en forma urgente lo establecido por la ley C número 2604 -Convenio Obra Puente Peatonal y Turístico- "Viedma - Patagones". A los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de Carmen de Patagones, estudien el estado de vigencia del convenio y se arbitren los medios para cumplirlo. Autor: Roberto Jorge VARGAS

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

28/10

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 539/13, proyecto de declaración**: De interés social y sindical la conformación del Sindicato de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria en el Complejo Penal número 1 de la ciudad de Viedma. Autoras: Silvia Reneé HORNE; Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

28/11

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 543/13, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la recomendación a los automovilistas para que declaren sus vehículos como "ambientes libres de humo de tabaco". Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

28/12

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 544/13, proyecto de comunicación**: A las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), Delegación Río Negro, que realicen las acciones necesarias a fin de regularizar en forma inmediata las prestaciones correspondientes a los afiliados del Valle Medio. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

28/13

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 546/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se apliquen en forma urgente las políticas públicas diseñadas en materia de salud, al Hospital "Héctor Agustín Monteoliva" de la localidad de General Conesa. Autor: Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

28/14

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 556/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Salud de la Nación, su reconocimiento, agrado y beneplácito por el acuerdo de cooperación en la formación de recursos humanos en salud, a través del intercambio de estudiantes y médicos, suscripto entre los Ministerios de Salud de la Argentina y de Brasil. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

28/15

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 569/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, socio- sanitario y educativo la Asociación de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) de la ciudad de Villa Regina. Autor: Alejandro BETELU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

28/16

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 571/13, proyecto de declaración:** De interés comunitario el "Proyecto Escuela de Capacitación y un Autobomba" de la Asociación Bomberos Voluntarios de San Antonio Oeste. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

28/17

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 604/13, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, académico, científico y tecnológico la Conferencia Científica Internacional sobre Transferencia Tecnológica para la Salud que se llevará a cabo del 19 al 24 de octubre de 2013 en la ciudad de Buenos Aires. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

28/18

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 605/13, proyecto de declaración:** De interés socio-educativo, comunitario, deportivo y turístico provincial el Primer Encuentro Aeronáutico que se realizará los días 12 y 13 de octubre de 2013 en la ciudad de Viedma. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

28/19

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 629/13, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el "I Coloquio Internacional sobre Culturas Adolescentes" a realizarse los días 2 y 3 de noviembre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

28/20

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 632/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el "I Simposio Internacional de diseño, mobiliario y políticas de transformación social: Las bibliotecas con proyección social" a realizarse los días 25 y 26 de octubre de 2013 en la ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

28/21

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

29/1

Octubre 11
Sierra

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 633/13, proyecto de declaración:** De interés comunitario y sanitario las "Segundas Jornadas de Salud Mental Comunitaria" que se están desarrollando del 7 al 11 de octubre de 2013 en la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

29/2

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 637/13, proyecto de declaración**: De interés provincial la competencia "The North Face Endurance Challenge 2013" a realizarse el día 09 de noviembre en San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

29/3

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 657/13, proyecto de declaración**: De interés provincial las Jornadas Interprovinciales de Prematuros llevadas a cabo en el Hospital de Área El Bolsón, en el marco de la campaña "Semana del Prematuro". Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

29/4

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 662/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, turístico y deportivo el XXVI Campeonato Argentino de la Clase Nacional Pampero a realizarse los días 21 al 25 de noviembre de 2013 en el Balneario El Cóndor. Autora: Angela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

29/5

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 664/13, proyecto de declaración**: De interés comunitario, académico y educativo provincial el V Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal a realizarse el día 17 de octubre de 2013 en la Universidad de Buenos Aires. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

29/6

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 667/13, proyecto de declaración:** De interés sanitario, educativo y social la "Jornada de Actualización de Autismo y Trastorno Generalizado del Desarrollo -T.G.D.- para Padres y Profesionales" que se realizará el día 26 de octubre de 2013 en Las Grutas. Autores: Luis María ESQUIVEL; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

29/7

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 672/13, proyecto de declaración:** De interés provincial y socio-educativo las IV Jornadas Interdisciplinarias de Rehabilitación que se realizarán los días 8 y 9 de noviembre de 2013 en la ciudad de General Roca. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

29/8

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 673/13, proyecto de comunicación:** A la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, su beneplácito y reconocimiento por la participación de estudiantes de Río Negro y del Neuquén, al V Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal a desarrollarse el 17 de octubre de 2013 en la Universidad de Buenos Aires. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

29/9

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 229/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se construya la línea de interconexión eléctrica faltante entre las localidades de Ramos Mexía y Sierra Colorada, se elabore un programa de adecuación o reemplazo de las líneas existentes y se efectúe un análisis de factibilidad. Autor: Alfredo PEGA y Otros.

Tiene dictamen de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre)

29/10

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, presidente.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 263/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de respetar el eje geográfico sobre el cual se declaró por ley E número 4014 el interés de la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico y se instruya a los integrantes del Directorio para que se proceda a la urgente designación del Coordinador General de la Unidad de Gestión Ejecutiva. Autores: Alfredo PEGA; Darío César BERARDI; Adrián Jorge CASADEI; Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

29/11

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 280/13, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se habilite la obra del paso a nivel sobre la ruta nacional número 22 entre los kilómetros 1117 y 1118, en el acceso sur de la localidad de Chichinales. Autor: Francisco Javier GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

29/12

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 313/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la creación de la Secretaría Permanente Integración Región de los Lagos y designe a la brevedad al Secretario Permanente de Integración. Autores: Alfredo PEGA; Darío César BERARDI; Adrián Jorge CASADEI; Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

30/1

Octubre 11
Senra

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 651/13, proyecto de declaración:** De interés turístico, educativo y cultural el "4º Encuentro Norpatagónico de Observadores de Aves" que se llevó a cabo los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013 en la localidad de General Conesa. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

30/2

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 656/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se derogue la resolución número 668/2013 por los efectos negativos sobre la actividad de acondicionamiento y empaque de cebolla en los valles Inferior, de Guardia Mitre y de General Conesa. Autores: Darío César BERARDI; Bautista José MENDIOROZ.

Agregado expediente número 663/13.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 668/13, proyecto de declaración:** De interés educativo, político y social las Jornadas "30 años después: entre el festejo y la conmemoración" organizadas por el Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Bautista José MENDIOROZ.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

30/4

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 675/13, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y turístico las "Jornadas de Capacitación Regional en Georreferenciación" que se realizarán los días 5 y 6 de noviembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Raúl BARRAGÁN.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

30/5

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 678/13, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico, cultural y educativo el Torneo Provincial de Patinaje Artístico, a realizarse desde el 17 al 20 de octubre de 2013 en Las Grutas. Autor: Luis María ESQUIVEL.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

30/6

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Martín Doñate por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. DOÑATE – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

31/1

Octubre 11
Le-Feuvre

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 681/13, proyecto de declaración**: De interés turístico, cultural y deportivo la carrera ciclística "Desafío Ruta 40", que se llevará a cabo del 18 al 20 de octubre en el tramo comprendido entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Requiere dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador, Claudio Doñate por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. DOÑATE – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) -Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por la aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 592/13, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la participación de la "Escuela de Danzas Purru Hayu" de la localidad de El Bolsón, en el Encuentro de Danzas en el Día Nacional del Bailarín Folclórico a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 13 y 15 de septiembre del corriente año. Autora: Magdalena ODARDA.

Requiere dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

31/3

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) -Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por la aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 639/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y regional la III Fiesta del Trabajador Rural que se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2013, en la Casa de Folclorista de la ciudad de Allen. Autora: Magdalena ODARDA.

Requiere dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

31/4

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) -Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por la aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 677/13, proyecto de declaración:** De interés comunitario, cultural, medioambiental, participativo, humanitario e inclusivo el proyecto denominado "Ciclo de charlas, debates y reflexión en torno al medio ambiente, la cultura y expresiones", a realizarse en febrero de 2014 en el Balneario Playas Doradas, Sierra Grande. Autora: Magdalena ODARDA.

Requiere dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

31/5

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) -Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por la aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Solicito a los señores legisladores que se encuentran en la casa incorporarse a la Cámara, en este momento nos encontramos sin quórum.

-Ingresan a la Sala y ocupan sus bancas los señores legisladores.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Continuamos, la Cámara cuenta con el quórum necesario.

Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 229/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

31/6

En consideración en general y en particular el **expediente número 263/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 280/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 313/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 651/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

31/7

En consideración en general y en particular el **expediente número 656/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 668/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 675/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 678/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 681/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

31/8

En consideración en general y en particular el **expediente número 592/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 639/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 677/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

32/1

Octubre 11
Díaz

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.
En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta,
de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Se va a tratar el **expediente número 481/12, proyecto de ley: Crea el Conservatorio de Música de Géneros Populares de la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.**
Aprobado el 06/09/2013 – Boletín Informativo Número 60/2013
El presente expediente no registra observaciones.
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Cufré) -

32/2

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 308/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26653 de "Accesibilidad de la Información en las Páginas Web" para las personas con discapacidad. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 06/09/2013 – Boletín Informativo Número 61/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

32/3

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 387/13, proyecto de ley**: Establece que todas aquellas inspecciones que realice la Dirección de Tierras y Colonias de la Provincia de Río Negro sobre tierras fiscales, deberán contar con la participación de dos testigos que se encuentren físicamente en el lugar o en los campos linderos al predio objeto de la inspección. Autora: COMISION INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES.

Aprobado el 06/09/2013 – Boletín Informativo Número 62/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

32/4

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 419/13, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Cipolletti, la cesión de las parcelas cuyas medidas surgen de los planos de mensura 892/11 y 377/12. Autor: Jorge Raúl BARRAGÁN.

Aprobado el 06/09/2013 – Boletín Informativo Número 59/2013

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

32/5

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 615/13, proyecto de ley**: Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial de la Meseta de Somuncurá" y se designa a la localidad de Ramos Mexía, sede permanente de la mencionada fiesta. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otro.

Requiere dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

32/6

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 559/13, proyecto de ley**: Se instituye el año 2013 como el año contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes con motivo de cumplirse el Bicentenario de la Asamblea del año 1813. Autora: Silvia HORNE.

Tiene dictamen de la Comisión Especial de Derechos Humanos y requiere dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre)

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 563/13, proyecto de ley**: Modifica los artículos 1º y 2º de la ley B número 4634 –Consejo Interinstitucional de Actuación contra la Trata de Personas-. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Tiene dictamen de la Comisión Especial de Derechos Humanos, Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el **expediente número 615/13, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señora presidenta.

Gracias a la Cámara por haber permitido el tratamiento sobre tablas de este proyecto que está motivado en un pedido que nos hizo el compañero intendente de Ramos Mexía que nos está acompañando con su presencia, ex legislador también de este Parlamento.

Esta fiesta que seguramente vamos a estar instituyendo seguramente en unos momentos más, busca justamente poner en valor uno de los sitios que tiene nuestra Provincia que a los ojos de cualquier viajero provoca resonancias que están íntimamente vinculadas a aquellas cuestiones más profundas de la condición humana.

El hombre se puede pensar como un explorador por naturaleza o que en su naturaleza la búsqueda de explorar nuevos territorios, aquello que no se conoce, forma parte justamente de esa naturaleza profunda. Desde que está sobre la tierra el hombre buscó, exploró, trató de descubrir nuevos lugares, nuevas tierras, nuevos océanos, nuevas latitudes, al punto ya de que el que hombre busca más allá de nuestro propio planeta y lo vemos hurgando por el espacio nuevos lugares.

Y, ¿qué cosas son las que motivan que esa naturaleza que está en esencia misma de nuestra condición humana nos lleve a conocer, a explorar, a buscar allí donde no conocemos? ¿Qué cosas nos convocan o provocan que esa que esa naturaleza que es parte constitutiva de lo que somos se active en un determinado momento para que salgamos a buscar lo que no conocemos? Sobre todas las cosas aquellos sitios lejanos, aquellos sitios que no están trivializados, que han sido banalizados, aquellos sitios que son todavía casi desconocidos o desconocidos, aquellos lugares que todavía provocan y generan misterio, aquellos sitios en torno a los cuales no hay todavía relatos escritos. Aquellos sitios que permiten pensar y proyectar sobre ellos, imaginarios que vienen desde tiempos inmemoriales y que tienen que ver con una búsqueda que el hombre incesantemente lleva a cabo sobre la tierra de buscar en la propia tierra algún lugar que dé respuestas a preguntas muy profundas que hacen justamente a la existencia del ser humanos.

La Meseta de Somuncurá provoca esas resonancias. Es un lugar de misterio, es un lugar desconocido, es un lugar lejano, es un lugar donde casi nadie ha hoyado con sus pies ese basto lugar. Es un lugar que está atravesado por el silencio de las grandes y largas caminatas de los pueblos tehuelches, es la meseta que guarda singularidades únicas en la tierra.

Especies animales y especies vegetales que no existen en otra parte que no sea allí, en la Meseta. Es el lugar donde conocer lo que ella guarda implica también un desafío, y sabemos que en esa naturaleza del hombre, esa naturaleza del hombre como un gran explorador, que lo fue desde siempre, son esos desafíos también lo que lo incentivan sus ganas de explorar y de conocer.

Octubre 11
Peralta

Y felizmente, allí en ese único municipio que está en la Meseta de Somuncurá, que es el Municipio Rural de Ramos Mexía, que ostenta orgullosamente el nombre de Capital de la Meseta de Somuncurá, hay un compañero, un intendente, que para nosotros es un orgullo por las ideas que él tiene, al que ayer vimos en el Salón Gris presentando un emprendimiento junto con el INTI para poder hilar lana de oveja a partir de una innovación respecto a cómo se ha venido llevando a la práctica este tipo de hilados, donde han intervenido los técnicos del INTI, el Municipio y hasta la Escuela Industrial de Viedma, que va a ser una parte de este proyecto que va a generar 300 puestos de trabajo en una suerte de conjunción de lo artesanal con lo industrial, singularizando, innovando en una producción, en una tarea, que es tan distintiva también de nuestra Región Sur.

Este muchacho, este intendente, que no solamente se contenta con poderle poner a su pueblo nuevos árboles, o más cordón cuneta, o más calles pavimentadas o más viviendas, piensa que tal vez lo que justifica la razón de ser de un gobernante es transformar la realidad de verdad, y la realidad de verdad se transforma cuando hay desarrollo humano, desarrollo económico, cultural, social, para que justamente la realidad sea distinta.

La obra pública es fundamental en toda realización de la comunidad, pero no alcanza por sí misma en transformar la realidad si no está atada a ideas que sean capaces justamente de utilizar esos esfuerzos para ir un poco más lejos y lograr que toda esa infraestructura se ponga al servicio de un proyecto de desarrollo. Y cuando el compañero Giménez se ha propuesto llevar adelante un proyecto de desarrollo en su municipio y piensa que el turismo puede ser una pata para ese desarrollo, y advierte que hay una singularidad y que la singularidad es lo que, en definitiva, puede constituir o no -en tanto éste exista- la base de un modelo de explotación turística, y en esta singularidad justamente está la Meseta de Somuncurá, todo eso, sumado, evidentemente indica que vale la pena apostar a la puesta en valor de Somuncurá como nombre, y digo como nombre con lo que esto significa; ustedes saben que los nombres tienen no solamente un valor como signo sino como símbolo, y que Somuncurá es un gran símbolo de todo lo que estuve exponiendo antes, de lo lejano, de lo enigmático, de lo misterioso, de lo intangible, de lo que no se conoce, de lo que invita a conocer, de lo que nos puede activar esa naturaleza exploratoria, como exploradores que somos los seres humanos desde tiempos inmemoriales.

Creo que esta fiesta, que será pronto, la Fiesta de Somuncurá, porque la vamos a realizar, decía ayer Javier: *este año mismo*, también tiene que ser una fiesta singular, no una fiesta de puesteros, como a veces pasa, donde vienen con cosas de la China a vendernos en los puestos para darle colorido a una fiesta; la fiesta tiene que estar fuertemente relacionada con lo que queremos poner en valor...

Octubre 11
Cerutti

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora legisladora Tania Lastra.

SR. PESATTI - ... Ustedes saben que cuando nosotros viajamos lo que hacemos, o lo que estamos buscando, es, en ese otro lugar que vamos a visitar, -esto obviamente no lo he inventado yo, esto es producto de los que han estudiado las motivaciones de los viajeros- hay entre las motivaciones, hay dos o tres que son importantes mencionar: Una, el viajero o el turista cuando viaja lo que está tratando de hacer es de resolver o de satisfacer deseos insatisfechos que viene acumulando durante todo el año, por eso es que es muy difícil que alguien que va a un lugar cuando vuelva hable mal de ese lugar, siempre encuentra cosas que no existen en su lugar, siempre o la gente es distinta con la que habitualmente convive o en ese otro lugar que fue a visitar hay algo que en el lugar donde él vive no hay; hay siempre como una reminiscencia, dicen los que han estudiado este tema, del paraíso perdido, de la tierra prometida, que está atado a los viejos mitos, los grandes mitos de la cultura humana que se ponen siempre de manifiesto aún en los hombres y mujeres del Siglo XXI en cuya base cultural esos grandes mitos, que son constitutivos de nuestra cultura, siguen estando ahí subyacentes en la base de nuestro comportamiento como seres humanos.

En esa búsqueda cuando el viajero, el turista, viaja lo que quiere traer son relatos de ese lugar que va a conocer, en realidad, cuando viajamos, viajamos a buscar relatos para traer y contar, por eso el otro día decíamos al finalizar acá un simposio de turismo que hubo en Viedma, que hoy más que nunca cuando preparamos un destino tenemos que tener en cuenta que nunca hubieron tantas máquinas de relatos en las manos de la gente como ahora y que si no somos capaces de nutrir a esos destinos de esa capacidad de encontrar relatos para el viajero, nos va a ir mal, y cuando hablo de máquinas de relatos masificadas en las manos de los viajeros, me estoy refiriendo a las máquinas de fotos digitales que hoy permiten que una persona pueda llevarse mil imágenes de un lugar a un precio o a un costo casi cero y que la imagen como texto visual que es, técnicamente una foto es un texto visual -porque la definición de texto hoy sabemos no se agota solamente en lo que entendíamos como texto escrito, hay textos orales, y textos visuales, una foto es un texto visual-, en la capacidad que tengamos de darle al viajero la posibilidad de encontrar relatos, textos visuales, va a residir en gran medida el éxito de un destino. Ejemplo: Nadie visita el Cabildo por la estructura arquitectónica en sí sino por el relato que se hace materialmente visible en el Cabildo, es decir, el Cabildo es la materialidad de un relato, cuando le saco yo la foto al Cabildo, me estoy refiriendo al Cabildo de 1810, le estoy sacando la foto a un relato que se hace visible en esa estructura, un relato que habla de la Revolución de Mayo de 1810, etcétera, etcétera, etcétera; es decir, el turista cuando viaja, viaja a buscar algo para contar cuando vuelva.

Y la Meseta tiene la potencialidad de construir un gran relato patagónico, un gran relato que tiene que ver con ese silencio del transitar de los tehuelches por esa vastísima Meseta que paraban allí en el vallecito que tiene Ramos a recuperar fuerzas, porque ustedes saben que los tehuelches atravesaban la Patagonia de punta a punta, y ése era un lugar donde ellos se detenían, si pudiéramos hacerlo hablar a Javier podría estar muchas horas contándoles sobre esta cuestión porque él es descendiente del pueblo tehuelche. Y la Meseta, justamente, por ese misterio que provoca es una fuente seguramente inagotable de relatos que vamos a ir construyendo y la fiesta tiene que ser una fiesta de esos relatos que tienen que ver con nuestra Región Sur que por su vastedad, por los enigmas que guarda en esa Meseta de Somuncurá, creo que provoca en el espíritu de muchos, a los que nos gusta explorar esos lugares donde nadie estuvo antes, la posibilidad de encontrar en ella un espacio en donde poder justamente activar esa naturaleza que, aunque estemos en el Siglo XXI, es constitutiva de nosotros. Los hombres somos exploradores por naturaleza, la Meseta del Somuncurá invita a esa gran exploración.

Octubre 11
Brandi

Por eso, señor presidente, con la seguridad de que quien va a tener a cargo la realización de este nuevo evento que se suma al calendario de eventos de nuestra Provincia, yo lo hablaba el otro día con el Ministro de Turismo Rovira Bosch van a competir con el intendente en entusiasmo para ver lo que van a hacer porque también está sumamente enganchado con esto; creemos que esta Fiesta de Somuncurá, Fiesta Provincial de Somuncurá, algún día, ¡ojalá!, Fiesta Nacional de Somuncurá, sirva para que tengamos en la Región Sur y en la Provincia singularidad en esto que estamos aprobando.

No nos olvidemos nunca, lo que la gente quiere visitar no es lo trivial, lo que está vanalizado, sino lo que es singular, lo que no existe en otra parte, por eso van siempre todos los años miles y miles de turistas a conocer las Pirámides de Egipto porque son singulares, no existen en otra parte del mundo o nuestras Cataratas del Iguazú o nuestras bellezas de Bariloche; lo singular es lo que la gente quiere conocer y creo que en Río Negro Dios ha sido realmente muy buenos con nosotros y nos ha entregado enormes singularidades, hay una dormida que es la Meseta de Somuncurá que, creo yo, comienza a despertar como un gran destino como lo va a ser y que tenemos que aprovecharlo a fondo. Para que estas cosas se den no solamente tiene que existir el recurso, el destino, el atractivo, sino también tienen que existir los hombres y mujeres que estén dispuestos a ponerlo en valor y aprovecharlo. Hoy tenemos la suerte de que hay un intendente de nuestra Región Sur que tiene la voluntad de poner alma, corazón y vida en este proyecto de que el turismo sea posible en la Región Sur y un Ministro de Turismo dispuesto a acompañarlo y ayudarlo; y, por supuesto, yo sé que usted es un fervoroso amante de nuestra Región Sur así que seguramente lo vamos a ver a usted también acompañando muy fuerte este emprendimiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador, Pedro Pesatti.

Antes de darle la palabra al señor legislador Garrone quiero agradecerle y darle la bienvenida al actual intendente y ex legislador, amigo Javier Giménez, compañero, por estar hoy aquí presente en el tratamiento de este expediente que es tan importante no sólo para su localidad y la Región Sur sino para toda la Provincia de Río Negro que va a poner en valor seguramente a este lugar maravilloso, que en algún momento fue regalado a precio vil, hoy lo tenemos recuperado y va a ser un orgullo para todos los rionegrinos.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Domingo Garrone.

SR. GARRONE – Gracias, señor presidente.

Simplemente saludar a Javier Giménez, felicitarlo por esta idea, creo que es muy importante poner en valor todo lo importante que es y las bondades turísticas que tiene justamente la Meseta de Somuncurá.

36/2

Yo tuve oportunidad en aquellos años, cuando Javier Llancapán estaba a cargo del Ejecutivo Municipal de Maquinchao donde junto con Daniel Scioli -que en aquellos años era Secretario de Turismo de Nación-, estaba trabajando en un proyecto muy importante para la Meseta de Somuncurá, tuve la oportunidad de recorrerla durante una semana junto con Llancapán, con Javier, con aquellos intendentes que estaban a cargo del Ejecutivo y donde como le vuelvo a repetir, conocí las bondades turísticas que tiene la Meseta de Somuncurá y también el potencial minero que tiene justamente esa Meseta.

Así que felicitaciones Javier y éxitos en esto que has emprendido que tiene que ver con el turismo en la Región Sur y que es muy importante para todos los rionegrinos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 615/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general el **expediente número 559/13, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, presidente.

El proyecto que vamos a tratar tiene por finalidad establecer el año en curso, en el marco del Bicentenario, como el año para la prevención y contra las prácticas de tortura y esto en memoria de la declaración de la Asamblea del Año XIII.

Voy a hacer un breve relato que nos va a ayudar a entender la importancia del proyecto de ley que estamos tratando.

La tortura en sí misma podemos decir que si bien hay ideas abolicionistas, la tortura obviamente fue una práctica vigente durante milenios y comienzan las ideas abolicionistas en el año 1542, sin embargo esas ideas no pueden cuajar, no pueden plasmar... Juan Luis Vives es uno de los juristas que lo impulsa, ¿por qué no logra cuajar su idea abolicionista? Porque en realidad se estaba tomando sólo la práctica de la tortura como el hecho en sí mismo y no se comprendía que la tortura era parte de un sistema jurídico, de un sistema punitivo y de un sistema de poder. Recién, con ilustración –estamos hablando de la Revolución Francesa- Montesquieu, Voltaire y sobre todo Beccaria, logran abolir la tortura porque se plantea o se replantean el sistema jurídico y el sistema penal. Así es que las ideas de Beccaria, sobre todo, ingresan en la España que rápidamente persigue a quienes la sostienen y es el santo oficio quien pasa justamente por la tortura a los novedosos juristas que pretendían abolirla.

Durante el período en que Napoleón invade España, estas ideas abolicionistas también penetran fuertemente y allí están desde las Cortes que se instalaron, las cédulas y decretos que abolen la tortura pero, ¿qué pasa cuando Napoleón es derrotado y se reinstaura el reino de Fernando VII?, vuelve para atrás toda esa normativa y nuevamente pasan a ser los tormentos parte de las prácticas normales del sistema monárquico. Sin embargo, en el Río de la Plata, estas ideas habían cuajado de otra manera y ya en la sociedad patriótica y en el intento constitucional de 1812 se plantea la abolición de la tortura como mecanismo para obtener información o para inculpar, o sea, se toma la tortura como un aspecto legal en el juicio pero nada se dice en ese momento de otro aspecto de la tortura que significan los daños que se le infligen a la persona, a veces por castigo, a veces para inmovilizarlo y que son situaciones que se arrastraron durante muchísimo tiempo.

Octubre 11
Senra

De todos modos, digamos, todos los intentos abolicionistas, inclusive la propia Asamblea del año XIII que es muy clara, –ahora me gustaría dar lectura de la Declaración de la Asamblea del año XIII- aún así siendo tan clara, siendo tan firme, años después, en 1817, hay un alguacil en Buenos Aires que pide que se le repare el potro de tortura porque estaba roto. Quiere decir que la práctica siguió y fue muy difícil de abolirla.

El 21 de mayo, la Asamblea del año XIII cuando trata el tema manifestó: *"El hombre ha sido siempre el mayor enemigo de su especie, por un exceso de barbarie ha querido demostrar que él podía ser tan cruel como insensible al grito de sus semejantes. Él ha tenido a la vez la complacencia de inventar cadenas para ser esclavos, de erigir cadalsos para sacrificar víctimas y en fin, de calcular medios atroces para que la misma muerte fuese anhelada como el único recurso de algunos desgraciados. Tal es la invención horrorosa del tormento adoptado por la legislación Española para descubrir los delincuentes. Solo las lágrimas que arrancará siempre a la filosofía este bárbaro exceso, podrán borrar con el tiempo de todos los códigos del Universo esa ley de la sangre, que no dejando ya al hombre nada que temer lo ha hecho quizás por lo mismo más delincuente y obstinado..."*.

Finalmente por aclamación el 21 de mayo de 1813 *"La Asamblea General ordena la prohibición del detestable uso de los tormentos adoptados por una tirana legislación, para el esclarecimiento de la verdad e investigación de los crímenes, en cuya virtud serán inutilizados en la plaza mayor por mano del verdugo, antes del feliz día 25 de mayo los instrumentos destinados a este efecto. Firman el Acta de la Asamblea del Año XIII, Juan Larrea Presidente e Hipólito Vieytes, Secretario"*.

Hay una serie de idas y venidas, pero nuestra Constitución expresa claramente en su artículo 18 que: *"...Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable al juez que la autorice"*.

Desde el marco supranacional Naciones Unidas después de la Segunda Guerra establece en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, un mecanismo por el cual los Estados que firman la Convención, se comprometen a dar cumplimiento mediante mecanismos que así lo permitan a la prevención y a la erradicación de la tortura.

Finalmente, en el año 2004, -me parece, no estoy muy segura- se conforma el Protocolo Facultativo que es la herramienta que los países que suscriben el tratado y la convención, van a llevar adelante. Este marco supranacional, en el año 1994 nuestra Constitución los incorpora y es parte de nuestra legislación vigente, por lo cual los países van creando mediante leyes sus propios mecanismos de prevención.

La Argentina formula en noviembre del año pasado la ley que crea un sistema como mecanismo de prevención, un sistema que incluye a representantes de la sociedad civil, prestigiosos representantes de la sociedad civil, también a los mecanismos provinciales que han sido creados, el caso de Río Negro junto con Chaco y Salta somos las tres provincias que tenemos el mecanismo contra la tortura en funcionamiento; y también le incorpora la representación de los Poderes del Estado, la Procuración Penitenciaria, la Secretaría de Derechos Humanos y representación parlamentaria de mayoría y minoría; y se consagra como un mecanismo independiente que además tiene para ello una dotación presupuestaria que equivale al 3 por ciento del Presupuesto de la Legislatura Nacional. Ese mecanismo aún no está integrado en su totalidad, pero somos parte de él, como cuerpos natos, los mecanismos que están conformados en cada una de estas tres provincias que acabo de mencionar.

Octubre 11
Le-Feuvre

Nuestra Provincia, crea el mecanismo por ley, fue una discusión muy ardua, con marchas y contra marchas, tres veces discutió esta Legislatura -la anterior y ésta- este proyecto de ley, y fue un proyecto de ley, una ley que nació con mucha voluntad, con mucha claridad de lo que se quería, pero con una debilidad intrínseca que seguramente se va a modificar con un proyecto nuevo de ley que se está gestando y que se está consensuando.

Los mecanismos contra la tortura se reúnen habitualmente. Recientemente han habido dos reuniones muy importantes de todos los mecanismos del Cono Sur y de todos los mecanismos argentinos, y es el consenso de todos, la preocupación mayor, que aún si bien está tipificado, aún la tortura no se ha instalado en nuestra cultura, en nuestros valores como una práctica deleznable y que debe ser erradicada.

Es por eso, con todos estos elementos y tomando como un hecho histórico invaluable en este Bicentenario de la Declaración de la Asamblea del Año XIII, que estamos proponiendo mediante una ley que se incorpore curricularmente en el marco de la defensa de los derechos humanos el concepto de la tortura, el marco legal que lo prohíbe y las denuncias de las situaciones que a diario aún se viven en nuestro país, en nuestra región y en todo el mundo.

La tortura existe porque hay lugares ocultos, a la luz pública donde se puede ejercer, ningún gobierno democrático la auspicia, está prohibida en todo el territorio, sin embargo es aún una práctica que perdura en las Fuerzas de Seguridad que siguen militarizadas y que si bien hay nuevas corrientes, hay nueva formación en los agentes y los servidores públicos, es el conjunto de nuestra sociedad quien debe ponerle un freno a estos malos tratos, apelando a nuestro carácter humanista donde la sensibilidad de nuestro Gobierno, de nuestra propia formación nos tiene que avergonzar cuando alguien trata o maltrata a otra persona que está en condiciones de debilidad. Cuando hablamos de tortura estamos hablando de un maltrato que se ejerce contra una persona que está privada de su libertad y donde para poder llevar adelante este maltrato hubo un agente del Estado que lo permitió.

Bueno, creemos que este contexto es muy importante, que se comience a trabajar desde nuestra primera formación en la escuela, este es el sentido que tiene esta ley y pido a este Cuerpo que nos acompañe en su sanción. Nada más, presidente.

40/1

Octubre 11
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, compañera legisladora Horne.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 559/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general el **expediente número 563/13, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señor presidente.

Sin duda alguna la tarea que tenemos los legisladores es manifestar a través de los proyectos de ley nuestra voluntad y de esta manera generar normas coherentes dirigidas al bienestar de la sociedad.

Con respecto a este proyecto podemos decir que a través del decreto 233/11 se promulgó la ley 4634 que fue sancionada por esta Legislatura, que establecía la creación del Consejo Interinstitucional de Actuación contra la Trata de Personas.

Como bien decía, nosotros cuando realizamos nuestros proyectos tratamos de plasmar nuestra voluntad y a través de ello convertirlos en reglas que sean favorables para la sociedad. Como parte, actualmente representando a esta Legislatura en el Consejo de Trata y a través de un intercambio de opiniones y de planteos con los restantes integrantes del Consejo, vemos necesario modificar esta ley.

Modificar el artículo 1º, que tenía que ver con la definición o con el objeto de la tarea del Consejo; consideramos necesario establecer claramente que este Consejo debe actuar como un ordenador de las políticas públicas referidas a este delito y por otra parte contribuir a través de nuestra actuación con todas las tareas interinstitucionales que tienen como objetivo la prevención, la promoción y la asistencia de las víctimas de trata. Lo dejamos plasmado claramente en este proyecto de ley.

La segunda modificación que planteamos se refiere a la constitución del Consejo. Debemos, dar respuesta y la única manera es que este Consejo esté conformado por todos los representantes del Estado, por todas las Agencias del Estado, y en este sentido planteamos la incorporación del Poder Judicial, un tema que venimos planteando en los últimos tiempos como una necesidad en otros ámbitos, en otros Consejos, la necesidad de que la Justicia esté sentada en los Consejos para poder trabajar y estar al lado de la realidad de la sociedad, y en particular en este caso con lo que tiene que ver con la trata de personas.

En la conformación de este Consejo hay una voluntad expresa por la Corte Suprema a través de la Ministra Carmen Argibay y la representación en el Consejo de Trata a través de la Oficina de la Mujer.

Y la última modificación, que para nosotros es importante, es significativa y de alguna manera fortalece la actuación del Consejo sobre la Trata es la incorporación de la Defensoría del Pueblo del Ministerio Público y del Poder Judicial.

Entendiendo que la representación de estos Poderes en el Consejo no va a significar ni cambiar su función ni delegar su función, sino que estén compartiendo con el resto de los integrantes del Estado la toma de decisiones, el acompañamiento en un tema que es tan grave como es el referido a la Trata de Personas.

Por tal motivo solicito al resto de los legisladores, a mis compañeros de la Legislatura que acompañen a este proyecto. Y antes de terminar quiero mencionar que fue altamente debatido, que quiero agradecer y pedir en este momento que acompañe a este proyecto que es de mi autoría el legislador Alfredo Pega, quien había presentado otras inquietudes y de alguna manera accedió, pudimos consensuar y llegamos a la conclusión de compartir el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legisladora Viviana Pereira.

Tiene la palabra el legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA -. Gracias, señor presidente.

Quiero por un lado reconocer y saludarlo, que estuvo presente ayer en la Comisión de Derechos Humanos, lo que nos resultó muy grato, y precisamente estábamos tratando este tema. La verdad que en función de lo que decía la legisladora preopinante, estuvimos trabajando esta temática y un grupo de legisladores en cual estoy yo pero también estaba el legislador Betelú, Berardi, la doctora Uría y Milesi, planteamos hace más de un año una modificatoria de la ley, de esta misma ley y a su vez anexábamos un Protocolo de Trata de Personas.

Realmente lo dije en la Comisión y lo vuelvo a reiterar en este ámbito, creo que en esto uno no está para ver quién tiene el protagonismo, de quién hace la ley, sino que fundamentalmente podamos generar herramientas para que el Ejecutivo sea más eficiente en la función y esto me parece muy saludable, por una cuestión de técnica legislativa, si bien aceptamos compartir el proyecto, lo lógico hubiera sido que el proyecto anterior que era de nuestra autoría, tuviera las modificaciones correspondientes que planteó Viviana, pero bueno, me parece que es bueno este proyecto en el sentido de que tiene nuevos miembros el Consejo, que a su vez va a compartir la Justicia, y en esto con Viviana discutimos en la sesión anterior un proyecto que tiene que ver con el CONIAR, y nosotros le dijimos que no estábamos de acuerdo con que la Justicia formara parte del CONIAR, y hoy por suerte se tomó la decisión de retirar ese proyecto porque hay una presentación del Superior Tribunal de Justicia en un anexo donde dice que no correspondería el tratamiento, o sea que en su momento si bien nosotros acompañamos porque el espíritu de mejorar y trabajar sobre la temática, estamos absolutamente de acuerdo, creo que en algunos ámbitos puede trabajar la Justicia y en otros ámbitos no tiene que trabajar la Justicia en esto Consejos.

Octubre 11
Peralta

En este ámbito sí porque realmente yo quiero rescatar que hay una oficina de la Mujer en el ámbito de la Justicia y hay una organización, una Unidad Fiscal de Asistencia, Secuestros Extorsivos y Trata de Personas, y en esta oficina de la Mujer han estado trabajando activamente la doctora Adriana Zaratiegui y la doctora Beatriz Mosqueira, y en el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales estuvieron haciendo talleres, y quiero rescatar estos talleres en toda la Provincia donde tuvimos la suerte de participar, que fueron excelentes talleres donde se mostró con total crudeza toda la problemática de trata de personas, por eso creo que es bueno que hoy estemos aprobando este proyecto, que estemos apoyando el tratamiento de la modificación del Consejo, pero la verdad, tengo que dejar sentado en este ámbito que siento la sensación que estuvimos trabajando en un proyecto de nuestra autoría donde una parte se modificó y se presentó un proyecto de ley, que presentó Viviana, que puede no conocerlo porque no estaba, se encontraba en una comisión de Derechos Humanos, que seguramente Viviana no conocía, y el tema de protocolo, que ayer se accedió a que seguramente el Consejo lo va a trabajar; así que en la medida que nosotros podamos brindar herramientas, seguramente es muy importante y estamos muy contentos de poder hacerlo, por lo que vamos a acompañar esta iniciativa, esta ley en la modificatoria del Consejo Interinstitucional de Trata de la Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 563/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 655/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 644 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro -ley P número 4142 y sus modificatorias-. Autor: Jorge Raúl BARRAGÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

42/2

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Tania Lastra.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Solicito a los señores legisladores que se encuentran en la Casa que por favor ingresen al recinto, ya que estamos en este momento sin quórum. (Suena la campana de orden).

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Habiendo quórum en este momento, continuamos con la sesión.

En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 655/12.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. BARRAGÁN - Gracias, señora presidenta.

Si bien la modificación al artículo 644 de la ley número 4142 del Código Procesal Civil y Comercial es sencilla pero es muy importante, muy importante porque viene a reconocer derechos no de una persona, de la madre o del padre, sino especialmente del niño y hoy que se habla tanto de los derechos del niño teníamos en nuestra legislación un vacío producto de que en el año 2008, cuando se implementó la Ley de Mediación, no se tuvo en cuenta que la aplicación del artículo 644 no estaba reconociendo, los jueces no podían reconocer, ese tiempo que se desliza en el proceso de mediación y por lo tanto los jueces en muchos casos, en algunos casos fueron excepcionales, el dictamen que daba era que la cuota alimentaria hacia el chico tenía que estar a partir del juicio y no desde el inicio como lo que yo estoy proponiendo en esta modificación del artículo, desde el momento del inicio de la mediación; así que había unos meses que la madre, o en este caso, el niño no percibía la cuota alimentaria correspondiente. La intención de esto no es perjudicar al padre para beneficiar a la madre, la intención de esto es justamente un interés superior que es el interés superior del niño.

Cuando me puse a trabajar en esto con todo el equipo que me acompaña por ahí las ambiciones eran más, más amplias, posiblemente en un primer pensamiento intenté ir más atrás, desde el nacimiento del niño, pero consultado los Colegios de Abogados la recomendación fue que sea a partir del comienzo de la mediación porque también recomendaban que lo más importante acá era no caer en perjudicar al padre, en este caso, y dejarlo ahogado financieramente para poder cumplir, sino que esté al día cumpliendo con el deber de padre que le corresponde. Así que, como dije, es muy sencilla la modificación pero muy importante en los derechos del niño.

43/2

Creo que va a haber acompañamiento porque así se expresaron muchos legisladores en comisión y quiero resaltar una observación que se me hizo desde el bloque radical, pero también tengo que aclarar, esa observación se le hacía porque la aplicación de la Ley de Mediación está en carácter, la aplicación de la Mediación está en forma provisoria y la observación que se me hacía era que, justamente, dado que está en estas condiciones modificar al Código..., pero la seguridad está que la Ley de Mediación va a continuar, justamente estoy trabajando con la DIMARC para poder dejar permanente la Mediación en nuestra Provincia porque así lo están viendo, que es una herramienta muy importante porque así han dado los resultados en estos años; y creo también, -por eso hago esta acotación- que considero muy importante no seguir perdiendo tiempo y beneficiar a quien le corresponde que es a los niños. Así que muchas gracias a todos si me siguen acompañando para la aprobación de esta ley.

44/1

Octubre 11
Brandi

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 655/12, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del expediente número 662/12, proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, los Espacios de Asistencia Integral, Capacitación y Recuperación de Adicciones. Autores: Darío César BERARDI, Cristina URÍA, Marta MILESI, Daniela AGOSTINO, Alfredo PEGA, Silvia PAZ, Beatriz CONTRERAS y Pedro PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

44/2

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – En consideración en general el **expediente número 662/12.**

Tiene la palabra el señor legislador Dario Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero adelantar mi satisfacción porque estemos hoy tratando este proyecto no porque sea el autor sino porque me parece que desde la Legislatura vamos a estar haciendo un aporte importante para solucionar algún aspecto de una problemática tan fuerte y tan pesada como es el tema de las adicciones.

Por otra parte quiero agradecer, porque a lo largo del trámite parlamentario de esta iniciativa se fueron incorporando legisladores, incluso de otras bancadas que acompañaron el proyecto y esto me parece bien, porque en definitiva cuando se trata de aspectos que tienen que ver con políticas de Estado o con soluciones a problemas sociales está muy bien que coincidamos en este tipo de iniciativas.

Quiero mencionar a un vecino de Viedma, Martín Fernández, una persona que estuvo fuertemente involucrado con todo tipo de adicciones, que pasó en su vida la noche más negra me parece, y que después en su recuperación se dedicó y se dedica a trabajar con chicos con esta problemática, ha escrito un libro muy duro sobre sus vivencias, ha participado de la Comisión de Asuntos Sociales contando su experiencia.

Y fue precisamente Martín quien me vino a ver, porque él también daba charlas en el CIS de Viedma, en el Centro de Integración Social, a plantearme que había que sacarse la careta, que había que ir por más, que había que hacer una cosa distinta, que la prestación a la oferta que tiene el Estado para atender este tipo de problemáticas es insuficiente y que él trabaja con chicos a diario, chicos que se van a las 6 de la tarde y al otro día vuelven peor de lo que estaban el día anterior, entonces, que teníamos que avanzar en la creación de centros de contención que integre a la familia para tratar este tipo de problemáticas. Y además me ha pasado, como seguramente les ha pasado a muchos de los integrantes de esta Legislatura, fundamentalmente, a aquellos que transitaban por administraciones municipales, que cuando uno atiende a una madre o a un padre, fundamentalmente padres de bajos recursos, que lo vienen a ver porque tienen a su hijo en una situación aguda, complicada, es decir ¿dónde lo mando? ahí es donde empiezan a faltar las respuestas porque no hay desde el Estado Provincial una salida para este tipo.

Yo no voy a avanzar sobre lo que implica este flagelo, este azote, para las distintas sociedades del mundo y por supuesto, la nuestra, la Organización Mundial de la Salud sigue señalando al alcoholismo como la principal adicción aunque son cada vez más crecientes las adicciones vinculadas con las drogas legales o no legales y cada vez más son de menor edad los chicos que se ven afectados por este tipo de adicciones.

Lo que sí es cierto es que la falta de Centros de Atención específicas para esta problemática en la Provincia de Río Negro trae distintos problemas: El primero tiene que ver con los costos. Yo me tomé el trabajo de llamar a distintos centros de Buenos Aires, de La Plata, de Chubut, ninguno baja de los cinco mil pesos mensuales y la mayoría están más cercanos a los diez mil, doce mil pesos por mes, es decir, no es una cuestión accesible a cualquier familia pero además hay una cuestión que tiene que ver con la hipocresía; en la gestión de mi Gobierno y en la gestión actual se sigue todavía, conteniendo algunos casos, pagando desde el Estado Provincial a chicos que son trasladados de centros de otros puntos –a otras provincias me refiero- y entonces por eso digo que tenemos que empezar a asumir esta realidad.

En cuanto a los costos, si alguno tiene la posibilidad de contar con los recursos, también están los gastos de traslados permanentes porque la clave en la recuperación de personas con este tipo de situaciones tienen que ver con la integración familiar, con los afectos, con la cercanía con la familia y entonces nos encontramos con el problema del desarraigo, que también no ayuda para nada en la recuperación y además del desarraigo después viene la cuestión de la desintegración familiar, porque supongamos que hay recursos en la familia y que alguno puede viajar, pero no van a estar presentes siempre los hermanos, los abuelos, los tíos, los amigos, lo que hace a la contención para la recuperación.

En esta misma línea, en lo que nosotros planteamos en este proyecto, también se expresó la Justicia. Hay una resolución del juez Martín Lozada de Bariloche -y voy a citar, señora presidenta- de principios de mayo, voy a leer una publicación del diario Río Negro sobre el tema, dice:

45/2

"El Juez de Instrucción Martín Lozada advirtió que el Estado provincial no tiene ni un protocolo para intervenir ante casos de jóvenes en conflicto con la ley que padecen adicciones a las drogas ni cuenta con un Centro Terapéutico Especializado para su tratamiento. Por eso solicito al ministro de Desarrollo Social de la Provincia, Ernesto Paillalef, que disponga elaborar un protocolo conjunto de actuación con el ministro de Salud, Norberto Delfino, para hacer efectivo el tratamiento de las problemáticas sociales y sanitarias relacionadas con las adicciones entre jóvenes involucrados en procesos penales; Lozada solicitó que mediante ese protocolo se asegure la prestación de un tratamiento adecuado y sustentable a los jóvenes que por su diagnóstico lo requieran de modo urgente. Además, requirió la implementación de un centro terapéutico en el territorio provincial, mediante el cual abordar la problemática vinculada al uso, abuso y adicción de sustancias tóxicas por parte de jóvenes que han sido demorados a raíz de un acontecimiento penalmente relevante.

Octubre 11
Senra

Lozada planteó el crítico panorama en la resolución que dictó para disponer la internación de un joven en conflicto con la ley, en un centro terapéutico de la Provincia de Buenos Aires.

La misma resolución había adoptado con dos jóvenes que ordenó trasladar fuera de Río Negro por la ausencia de mecanismos locales de contención y tratamiento. Los tres jóvenes presentan problemáticas vinculadas con el abuso y la adicción a las drogas.

"Su implementación impedirá, en lo sucesivo, que los jóvenes rionegrinos afectados por esas problemáticas sean obligados a abandonar sus sitios de arraigo y residencia, y trasladados con destino a lugares lejanos en donde la contención que merecen, como así los inexorables controles a llevar adelante, sean de cumplimiento remoto", afirmó Lozada.

Advirtió que "las desavenencias entre los operadores del Ministerio de Desarrollo Social en Bariloche y aquellos correspondientes al Área de Salud Mental del Hospital Zonal son reiteradas, a punto tal de arrojar un único resultado posible: la falta de asistencia y tratamiento que los jóvenes necesitan de modo urgente".

Si bien en este caso se refiere a jóvenes con problemas de adicciones y con problemas con la ley, en realidad la problemática es la misma. Y con relación a este tema quiero destacar una parte de una publicación aparecida en ADN, la Agencia Rionegrina, del 9 de mayo, que da cuenta de una entrevista de las legisladoras del Frente para la Victoria, Silvia Paz y Beatriz Contreras con este Juez y entre otras cosas señalan que en la ocasión el Juez Lozada les manifestó su preocupación por la ausencia de dispositivos de tratamiento, fundamentalmente, en el ámbito del accionar de la Justicia. Es por ello, que ha instado a los ministros a que disponga las acciones que garanticen la atención de estos jóvenes en forma inmediata, ya que cuando se dispone la instalación fuera de la Provincia, que es una medida excepcional, es muy difícil hacer un seguimiento del tratamiento a tantos kilómetros.

La finalidad es que se puedan reforzar los vínculos con la familia y la comunidad, el lugar donde vive, ya que no puede haber recuperación posible si no es junto con los padres, los hermanos, los amigos, con toda la sociedad.

Quiero aclarar que los fundamentos de nuestro proyecto no están vinculados a esta resolución, porque fue presentado siete meses antes de que el Juez dictara esta resolución, pero insisto en que se destaca la misma situación y la misma problemática.

El proyecto es muy simple, plantea como objeto la creación de estos espacios de asistencia integral, capacitación y recuperación de adicciones con alojamiento con fines de tratamiento y recuperación de personas; plantea la organización de estos espacios; la puesta en marcha; los organismos involucrados; la autoridad de aplicación e invita a los municipios a adherir.

Hoy lo que hay son dos centros, dos CIS, que son Centros de Integración Social, uno en Viedma y uno en San Carlos de Bariloche, en el caso de Viedma hay más de 400 personas por día que son asistidas allí, no tengo el dato para el caso de San Carlos de Bariloche, y creo que es necesario que avancemos en este proyecto porque va a ser, como decía, una solución fundamental para muchas familias de la Provincia.

Y tengo expectativas, hay declaraciones recientes del Gobernador de la Provincia, quien refiriéndose a la problemática de las adicciones ha adelantado que en el Presupuesto del año 2014 va a disponer que se destinen como mínimo 5 millones de pesos para esta problemática, y esto es un dato importante.

Y quiero decir que nuestro proyecto no se condiciona al Gobierno, plantea una instrumentación gradual de estos centros en la medida que el presupuesto y las posibilidades de la Provincia así lo permitan, y que se hagan en cada una de las regiones de Río Negro.

Así que me parece que es una iniciativa importante e invito a los demás legisladores a que nos acompañen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Gracias, señor legislador Berardi.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz.

SRA. PAZ – Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero mencionar que este proyecto, que es compartido con la oposición, surge producto de una demanda de padres, madres y familiares, que desde hace muchos años, y algunos en los últimos tiempos con el aumento de la droga que se ha incrementado aún más, tienen la necesidad de contar con un espacio de atención integral a esta problemática.

En nuestro caso, esta demanda, surge de la población de nuestra ciudad, San Carlos de Bariloche, por ser una de las ciudades más pobladas de la Provincia y con enormes problemas sociales, y en muchos casos la droga y el alcohol son determinantes.

Tenemos en nuestra Provincia una ley muy importante, la ley 2440, que promueve un sistema de salud atendiendo a la entidad total y plena del ser humano que garantiza el tratamiento y la rehabilitación de las personas en cualquier edad el sufrimiento mental. Entendemos, es decir, entiende la ley, a las adicciones como parte del tratamiento de la salud mental.

En la ley 2440 ha sido una ley que marcó un antes y un después en materia de los derechos humanos, establece que los recursos terapéuticos que debería proveer en el lugar de residencia habitual de la persona o en el más cercano, para que de esta manera la familia, los amigos y la comunidad en general que forman parte del entorno de la persona con padecimiento mental, forme parte activa de la recuperación. Sabemos que no puede haber recuperación posible sin una interacción con la familia y la comunidad.

De acuerdo con lo sugerido por distintos organismos que trabajan con el tema de salud mental, espacios como los que proponemos, tienen que formar parte de una red integral de salud con prevención, atención y asistencia integral coordinando los recursos económicos y técnicos.

No podemos concebir estos espacios de manera aislada, sino que debemos integrar el trabajo de los hospitales, de los centros de salud, de los centros de prevención, de los distintos dispositivos con la comunidad.

Sabemos que hay un camino muy importante recorrido tanto por Bariloche como por Viedma, con dispositivos a los que les falta muchos recursos económicos y profesionales, pero que están realizando un trabajo muy comprometido en materia de adicciones, aún así nos falta mucho.

Si bien tenemos una ley con amplia cobertura, la situación de las familias que atraviesan problemáticas de adicciones es muy crítica, a propósito de ello quiero leer un párrafo del informe de la Defensora del Pueblo de la Provincia del año 2012, que realizó un relevamiento a distintos organismos y en distintos casos que han sido consultados en la Defensoría en forma expresa: *"Las familias suelen percibir soledad y desconcierto frente a las distintas problemáticas de sufrimiento mental y adicciones. Los agentes de salud refieren dificultades para poner en marcha abordajes integrales y el corrimiento en algunos casos. (...) Se advierte una gran fragilidad respecto a la contención institucional, principalmente en situaciones de crisis. Las familias de los pacientes de salud mental deambulan abatidos por distintos organismos solicitando acompañamiento, muchas veces desconociendo el procedimiento que deben cumplimentar para lograr la protección del paciente y su familia."*

En este informe se anuncia a la salud mental y a las adicciones como una de las problemáticas más importantes con registro de demandas en la Defensoría del Pueblo.

47/2

En este proyecto tuvimos la oportunidad -como bien por ahí lo decía el legislador anterior- con jueces de la Provincia especialmente con el juez Lozada de Bariloche, nos manifestó la difícil situación que atraviesan los menores con la falta de contención en cuanto a las adicciones. Los jueces ante la ausencia de dispositivos de asistencia deben disponer en estos casos o en casi en todos, el traslado a otros centros asistenciales fuera de la Provincia y en muchos casos a más mil kilómetros.

Esto, señora presidenta, genera a su vez varias problemáticas, entre ella incumple la ley 2440 porque no garantiza a las personas con padecimiento en la Provincia la atención estrictamente en el lugar de residencia, lo obliga a irse a más de mil kilómetros para la *atención adecuada* entre comillas. Lo aleja de su familia, de sus amigos, no permite la participación de nuestra comunidad, en otras palabras permite lo que la ley 2440 no promueve el aislamiento de la persona con padecimiento en adicciones, restringe así de una manera muy cruel a los derechos humanos y se suma a ello el gasto que le genera al Estado rionegrino disponer el traslado a otra provincia, entre otras graves situaciones que genera no contar en la Provincia con un espacio en cada ciudad.

Esta norma no puede disponer un tratamiento intermedio y en la mayoría de los casos los jueces deben ordenar directamente la internación que debería ser una recurso excepcional.

En este caso los jóvenes vuelven a la Provincia y por no haber desarrollado una red comunitaria que produce la reinserción a las drogas o al alcohol porque no han hecho un tratamiento integral de la persona.

Ni qué hablar de las numerosas situaciones que se han generado en los hospitales generales que alojan jóvenes con consumo problemático de drogas, en los que estos hospitales no están preparados para la atención y se generan numerosos conflictos con personal o con otros pacientes.

En este sentido, es que pensamos avanzar con esta ley creando espacios para atender la problemática de drogas de la que no podemos mirar para un costado, debemos profundizar las medidas y las acciones para la atención, para la prevención, y por supuesto para el combate contra el narcotráfico.

Octubre 11
Díaz

En estas acciones, señora presidenta, se están profundizando con esta ley que dispone el trabajo conjunto con los Ministerios que ya se ha venido haciendo con la Interministerial, con el Consejo Provincial de Adicciones que se ha puesto nuevamente en funcionamiento activamente, con la decisión del Gobernador de ampliar a cinco millones el Presupuesto 2014 para adicciones, ya que sin este aumento no podemos disponer la aplicación de esta ley que proponemos, pero también sabemos que tenemos que coordinar el trabajo provincial con la Nación, y por ello se ha firmado en estos últimos días convenios con SEDRONAR, con el Ministerio de Salud y de Educación para capacitar a los docentes en la prevención de los chicos ya en la escuela primaria, con todo un trabajo que se está haciendo en el área de salud con la nueva coordinación provincial de salud mental, porque entendemos que la salud mental es parte fundamental de la salud, no sólo de la persona sino de toda la comunidad.

Es por ello que debemos seguir profundizando las acciones y todas las medidas para rescatar a nuestros jóvenes del alcohol y de las drogas y para prevenir a nuestros chicos, en ello está enmarcado el plan integral que ha comenzado nuestro Gobierno Provincial y que requiere del compromiso de todos, no sólo de quienes trabajan con la problemática de adicciones sino también de la sociedad en su conjunto. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Muchas gracias, señora legisladora Silvia Paz.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 662/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 756/12, proyecto de ley**: Las personas con discapacidad tendrán acceso gratuito a los espectáculos públicos de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico que se realicen en dependencias del Gobierno de la Provincia de Río Negro o en los que éste o sus organismos descentralizados o autárquicos, entes públicos, empresas del Estado y empresas privadas contratistas o concesionarias promuevan, auspicien o intervengan en dichos eventos. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

48/2

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora legisladora Tania Tamara Lastra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Norma Dellapitima.

SRA. DELLAPITIMA – Señor presidente: Todos los ciudadanos debemos tener presente lo que implica una discapacidad y ante ello concientizarnos que toda acción tendiente a flexibilizar algunas de las dramáticas situaciones por las que atraviesan las personas discapacitadas y sus familiares, son siempre un incentivo para seguir luchando por una mejor calidad de vida y una sociedad inclusiva.

Según la ONU, un 15 por ciento de la población de cada país, presenta algún tipo y grado de discapacidad.

El 80 por ciento de la población discapacitada de la Provincia de Río Negro no posee empleo fijo o prestan servicios laborales de suma precariedad, por lo cual la mayoría de la veces a las personas discapacitadas se les hace muy difícil, por no decir imposible, disfrutar de eventos de ocio y recreación.

Esta ley, justamente, permite que los discapacitados puedan acceder a los espectáculos públicos atendiendo principalmente sus impedimentos económicos, y sus dificultades para trasladarse en algunos casos, y sus limitaciones para disfrutar en un ciento por ciento un evento cultural, musical ó deportivo, como sí puede hacerlo una persona convencional.

La Secretaría de Cultura de la Nación a través de la resolución número 1700/97 emitió una normativa a partir de la cual se exceptúa del pago de la entrada a las personas con discapacidad y asimismo se otorga una bonificación a su acompañante, para que de esta manera puedan acceder a todas las actividades gratuitas realizadas por la Secretaría y sus organismos dependientes. La presente ley no hace más que dar un marco normativo más claro y amplio, abarcando todo tipo de evento público, no solamente los organizados por el Gobierno.

Ser poseedor de una discapacidad –considerando como discapacitado a quien posea una incapacidad física, sensorial o mental superior al 66 por ciento– implica una serie de inconvenientes y hasta sufrimientos en la vida diaria que las personas que nos mal llamamos *normales* estamos lejos de imaginar. Varios modelos terapéuticos resaltan la necesidad de que el individuo cultive su espíritu, algo que sin duda contribuye a mejorar el estado de salud de las personas.

No desaprovechemos la oportunidad de permitir a rionegrinos portadores de algún tipo de discapacidad la participación activa y sin trabas de ninguna índole en cada evento nacional, internacional, deportivo, social y cultural que se realice en espacios públicos que momentáneamente y por el solo hecho de cobrarse una entrada dejan de serlo y pasan a ser espacios reservados sólo para personas con cierto poder adquisitivo.

Por ello el objetivo de esta ley es facilitar el acceso efectivo de las personas con discapacidad a todos los espectáculos públicos artísticos como teatro, cine, música, danza, pintura; los culturales como museos, conciertos, exposiciones de arte; los deportivos como el fútbol, básquet, tenis, natación, ciclismo; y recreativos como paseos públicos, visitas guiadas, en forma totalmente gratuitas.

Por todo lo mencionado, solicito entonces al resto de los legisladores que acompañen con su voto este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

49/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 756/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 284/2013, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Ministerio de Salud la Comisión Provincial de Bioética (Co.Pro.Bio). Deroga la ley R n° 3099. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Muchas gracias, señor presidente.

El término de bioética fue introducido por primera vez dentro de nuestro ámbito allá por los años '60, por un bioquímico norteamericano llamado Potter, que combinó el término *bio*, que representa el conocimiento de los sistemas vivos, con el término *ética*, que hace referencia al conocimiento de los valores, combinando de esta forma la ciencia biológica con las ciencias humanas.

El importante avance se fue produciendo en la biología, principalmente en la biología molecular, en la microscopía electrónica, en las nuevas tecnologías médicas, por la fuerte transformación en la vida humana en los aspectos tan importantes como la forma de tratar los diferentes tipos de enfermedad, del nacer y del morir.

Recordemos que allá por los años '60, yo calculo '65, '66 o '67, Christiaan Barnard hacía el primer trasplante cardíaco. En aquella época, la gran mayoría -yo tenía 11 años-, como diría Favaloro: *lo escuchamos por radio como un partido de fútbol* -ése era el término que él decía-, pensemos que se ponía en práctica la primera bomba extra corpórea, o sea, se paraba el corazón, la sangre del paciente comenzaba a circular a través de una bomba externa, luego de terminar el trasplante cardíaco se agarraban las paletas y se comenzaba a estimular el corazón. Si este *fierrito* nos hace transpirar frío, me imagino la situación de aquellos colegas cuando comenzaban a paletear el corazón para ver si arrancaba nuevamente. Bueno, lo mencionado llevó a cambiar el aporte de la filosofía y es así que en los comienzos de la década del '60 se definieron los que serían luego los postulados básicos de la Teoría de los Principios, el principio de autonomía, o sea, con esta forma beneficiar a la Justicia, así que a partir de ese momento la bioética comenzó a consolidarse como una disciplina nueva en un cuerpo de estos nuevos conocimientos.

Octubre 11
Cerutti

La Bioética frente a situaciones dilemáticas ha introducido el recurso de la toma de decisiones en forma de comité, ámbito en el cual se pueden debatir diferentes posturas frente a un mismo hecho donde están representadas las opiniones no sólo del médico sino también de distintos sectores propiciando la participación directa de la comunidad. Todos estos puntos de vista son fundamentales para evaluar los conocimientos de los actos y la multitud de los intereses individuales implicados en ellos. Pensemos que muchas veces la decisión era simplemente tomada por el médico, por el paciente o por algún familiar del paciente. Cuando quien decide es una sola persona existe siempre el peligro de que sus intereses particulares acaben sobreponiéndose a los intereses de los demás.

Es por eso que consideramos de suma importancia la formación de esta Comisión de Bioética o de estos Comités de Bioética que realmente están integrados no sólo por médicos sino también por otras personas interesadas en la materia los cuales a la hora de tener que tomar una decisión, insisto, para un trasplante, para decidir por la vida, por el nacimiento o así sea por la muerte u hoy que está tan de moda la manipulación de espermias, de óvulos, todo esto es importantísimo que la decisión no la tome solamente una persona sino que esta decisión sea tomada por un conjunto de la población que lo tomen realmente con una forma responsable y con mucha ética, que es lo importante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, compañero legislador Bartorelli.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

SRA. URÍA - Gracias, presidente.

Desde ya voy adelantar el acompañamiento con el voto positivo de mi bancada al proyecto en cuestión, pero no puedo dejar de mencionar dos o tres aspectos relacionados con el proyecto. En principio recordar que en el año 1997 la legisladora, actual legisladora, doctora Marta Milesi, con otros legisladores que la acompañaron, trabajó y a partir de su trabajo se sancionó y promulgó la ley número 3099 que creaba precisamente los Comités de Bioética Hospitalarios y el Comité de Bioética de la Provincia con el objeto muy parecido en aquel entonces a lo que plantea este nuevo proyecto de ley. Ciertamente es que el paso del tiempo, sobre todo en áreas tan sensibles como la salud de la población, requiere que las normas jurídicas se remocan, se aggiornen y se adapten a los nuevos tiempos. Por ese motivo es que este nuevo proyecto consideramos que debe ser acompañado pero también consideramos que deben hacerse otras observaciones con respecto a temas que tal vez, según nuestro humilde parecer, no quedan debidamente reflejados en el proyecto y que describiré lo más sucintamente posible para demostrar la importancia de los mismos.

Este proyecto crea la Comisión Provincial de Bioética y a partir de allí los Comités de Bioética Hospitalarios. Se trabajó a partir de la ley número 3099 en años anteriores al respecto, de hecho en el año 2005 la Provincia designó como Coordinador Provincial y como asesor en Bioética al doctor Luis Justo, pediatra de la ciudad de Cipolletti que además en aquel momento era Jefe de la cátedra de Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

51/2

Este asesor, este experto en la temática, preparó a muchos interesados en nuestros hospitales en la temática y algunos de los hospitales lograron formar sus Comités de Bioética, que por supuesto con las idas y venidas del tiempo, y a veces las personas dejan de pertenecer al sistema, algunos se desinteresan y esto, con más y con menos, de alguna forma sí funcionó.

Pero volvamos al proyecto. Me quiero centrar en uno de los artículos que me parece interesante mencionarlo, que es el artículo 7º del proyecto, aquí habla de los temas propios de los Comités Hospitalarios de Bioética y dice que aquellos relacionados a la Bioética que indique la problemática diaria, los recomendados por la Comisión Provincial de Bioética o el Comité Provincial de Bioética, aquellos relacionados con el nacer y el morir, así como también los vinculados a la calidad de vida, serán priorizados los tópicos relacionados con los derechos de los pacientes, la aplicación del consentimiento informado, el uso de las tecnologías reproductivas y la genética, la muerte digna, el trasplante de órganos, los efectos del medio ambiente en la salud, la incorporación de nuevos procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos y la experimentación e investigación en la salud humana.

Quiero recordar a los señores legisladores que nuestra Provincia que siempre ha sido de vanguardia en temas relacionados con la salud, ha trabajado y tiene leyes relacionadas con algunos de los puntos y las temáticas que tal vez podrían constituir dilemas éticos a la hora de tomar decisiones en nuestros hospitales o en instituciones de salud, es así que nuestra Provincia cuenta con leyes como la de Muerte Digna y Voluntad Anticipada, con leyes como la Anticoncepción de Emergencia, con leyes como el Aborto no Punible que fue sancionada y tratada en esta Legislatura, con la Contracepción Quirúrgica o como más se conoce ligaduras de trompas en las mujeres y vasectomía en los hombres, con lo cual muchos de los puntos que el artículo 7º quiere reflejar, nuestra Provincia afortunadamente cuenta con un marco jurídico que tal vez, a la hora de los dilemas éticos, por lo menos puedan poner los derechos personalísimos de las personas, anteponerlos a cualquier otro dilema.

No se ha trabajado aún y me parece interesante que este artículo considere los efectos del medio ambiente en la salud y la incorporación de nuevos procedimientos diagnósticos o terapéuticos y la experimentación e investigación en la salud humana y a esto me quiero referir. La investigación en los seres humanos.

Nuestro país, hace unos 20 años o tal vez un poco más, investiga, prueba en seres humanos; los que venimos de las ciencias -no necesariamente los de la salud- sabemos que el método científico tiene varios pasos y el último es el de la investigación en la prueba en seres humanos. Esta ley, el proyecto que tratamos, poco refleja lo relacionado con este punto y si realmente pretendemos y queremos remozarla y readaptarla a los nuevos tiempos y a los nuevos procedimientos que se empiezan a aplicar en el país y en nuestra Provincia, relacionados con la investigación en el ser humano y esto se trata de probar nuevos medicamentos en personas, de probar nuevos métodos diagnósticos y terapéuticos sin que haya un marco jurídico sólido, contundente que no puede ser dejado librado a la reglamentación de la ley.

52/2

Nosotros hemos consultado con algunos expertos que con anterioridad nos han ayudado, entre ellos el doctor Ignacio Maglio, el doctor Ignacio Maglio es un abogado, procurador, es coordinador y miembro de los Comités de Ética e Investigación del Hospital Muñiz de Buenos Aires, de la Fundación Huésped y del INCUCAI a nivel nacional. Y este es un tema que no debe quedar soslayado en este nuevo proyecto, ustedes piensen lo que significa respetar y asegurar las garantías a las personas sobre las cuales se experimenta en salud, con buenas intenciones generalmente, generalmente.

Y debemos garantizar en nuestra Provincia, a nuestros conciudadanos, condiciones necesarias previas a toda incorporación de sujetos de investigación; evidencia científica de experimentaciones previas; sustentabilidad de los resultados de la investigación; balances entre los riesgos de someterse a una investigación y los beneficios de la misma; competencia, calificación y capacitación de los investigadores; participación de sujetos en situación de vulnerabilidad, terrible tema.

Octubre 11
Sierra

¿Por qué? porque una persona que padezca una enfermedad grave, a veces hasta el momento incurable, a veces en condiciones también de vulnerabilidad socio-económica, que se le ofrezca por personas no tan éticas o por grupos no tan éticos, someterse a tareas o a investigación, el Estado debe protegerlo.

Habremos escuchado alguna vez cosas muy simples como cómo se aprovechan algunas personas, por ejemplo, para la donación de sangre, se le compra la sangre porque es una persona socialmente vulnerable. Entonces, nosotros proponemos, aclarando que vamos a acompañar esta iniciativa, pero proponemos que entre primera y segunda vuelta podamos incorporar temas relacionados con esto que acabo de manifestar porque va a ser la única forma de tener una nueva ley remozada, adaptada a los tiempos, pero que básicamente garantice a los ciudadanos rionegrinos que si en algún momento se les ofrece ser sometidos a prueba o a investigación médica, las garantías necesarias para respetar sus derechos personalísimos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Uria.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 284/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 320/13, proyecto de ley**: Modifica los artículos 1º y 2º de la ley D número 2795 -Sistema de jubilaciones, pensiones y retiros para profesionales-. Autores: Adrián Jorge CASADEI; Alejandro BETELU; Luis Mario BARTORELLI

Agregados expedientes número 360/2012, autoría de los legisladores Adrián Casadei y Alejandro Betelú y 783/2012, autoría del legislador Luis Mario Bartorelli.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Gracias, señor presidente.

Primero que nada agradecer los diferentes trabajos en comisión, el trabajo en conjunto de los dos bloques, el bloque de la oposición y del nuestro bloque. Agradecerle al presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, Alejandro Marinao, por el trabajo en dicha comisión y por haber tenido en cuenta nuestro pedido de invitar a las autoridades de la Caja Médica. Y fue así, realmente vinieron y nos dieron una vasta explicación del manejo de la Caja Médica.

Sabemos que toda Caja es un sistema solidario, o sea, que realmente todo esto se mantiene gracias al aporte de cada uno de los que forman dichas Cajas.

Nosotros de acuerdo a la idiosincrasia de nuestra Provincia, que somos vecinos de algunas otras ciudades, como por ejemplo, acá en Viedma de Carmen de Patagones o Cipolletti de Neuquen, y a pesar de trabajar en Río Negro no suelen hacer los aportes correspondientes en las diferentes Cajas.

Por ejemplo, hay aproximadamente unos 300 médicos de la Provincia sobre un padrón de 1.200 que no abonan la jubilación porque no son médicos de la Federación Médica. Hay un gran aumento de escapismo en este sistema, de gente que no paga. Y en los últimos años notamos que la relación entre jubilados y aportantes que en un momento era de 5 a 1, ahora es de 4 a 1, una relación sostenible por el momento, pero que a través del tiempo puede pasar a ser de 3 a 1 y seguramente este sistema no va a ser sostenible.

La figura del domicilio real es un problema de casi todas las cajas previsionales, pero hay uno exclusivo que es el de los médicos -que es lo que yo aclaro en este momento- porque está relacionado de una forma especial con la matrícula de los profesionales.

Lo que en realidad necesita la Caja Médica es que el Ministerio de Salud nos indique cuáles son los matriculados para que abonen, porque es la única manera que la Caja siga existiendo y siga funcionando. Pensemos que los que hoy aportamos es para los que estuvieron antes y así sucesivamente. O sea, en algún momento nos va a tocar a nosotros y los jóvenes son los que sostienen este tipo de sistema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Mario Bartorelli.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Como bien lo anticipara el doctor Bartorelli, y como se leyera por secretaría, nosotros desde nuestro bloque habíamos presentado un proyecto e inmediatamente después se presentó uno de similares características por parte del bloque oficialista, en la persona del doctor Bartorelli. Así que después de intercambiar opiniones sobre la temática que tenía como objetivo más o menos resolver la misma situación, decidimos, en conjunto, unificar los dos proyectos tratando, de alguna manera, de encontrar una solución más expeditiva en realidad a los planteos que se habían hecho desde los distintos sectores de la comunidad, especialmente de los médicos nucleados en la Asociación Gremial que es la Federación Médica de Río Negro.

Tal cual como lo planteaba Bartorelli, el problema se produce en nuestras zonas fronterizas, sobre todo con la necesidad de contar con profesionales de distintas especialidades que se radican en distintos lugares y que vienen a prestar sus servicios o a ofrecer sus servicios en la Provincia de Río Negro, y esto desde un punto de vista estrictamente solidario, en función del basamento en el cual se apoya toda la estructura del tema jubilatorio, seguramente en los tiempos sucesivos, ya están causando problemas y se van a profundizar.

Octubre 11
Le-Feuvre

En nuestro caso en particular habíamos hablado exclusivamente de la situación de los colegios profesionales de los médicos, aunque después, a medida que fuimos intercambiando opiniones y requiriendo consultas, esto también se tradujo a los otros colegios profesionales.

El señor secretario leyó en voz alta la modificación del artículo 1º del presente proyecto, modificación de la ley 2795, y en realidad el proyecto unificado también tiene un artículo 2º que -a nuestro entender en nuestro bloque- también resulta fundamental en esta situación, y si usted me permite, señor presidente, lo voy a leer porque también -insisto- forma parte de este colectivo que pretendemos corregir.

El nudo central del artículo 1º radica en cambiar el sujeto aportante al sistema, aquel que tenga su domicilio legal, por aquel que esté matriculado, porque para ejercer la profesión en la Provincia tiene que contar con la autorización del Ejecutivo, a través en este caso del Ministerio de Salud, de la actividad que se trate, a través de la matriculación. Entonces, cuando vengan personas o profesionales de otras jurisdicciones que están trabajando y que tienen también su domicilio legal en otras jurisdicciones, tengan que tributar en nuestro territorio.

En el caso del artículo 2º, que modifica el artículo 2º de la ley 2795, quedará redactado de la siguiente manera: *"Los sistemas de jubilaciones, pensiones y retiros podrán ser instrumentados a través de las Cajas Previsionales que regulan a los profesionales comprendidos en el artículo 1º, y que se hayan inscripto en la matrícula para el ejercicio privado de la profesión en la Provincia de Río Negro. Quedarán exceptuados de la pertenencia obligatoria establecida anteriormente aquellos profesionales que se desempeñan en el Estado Nacional, Provincial o Municipal, con dedicación exclusiva que conlleve retención o afectación del título que impida el ejercicio fuera de la órbita de la actuación referida..."*, es decir la actuación pública, *"...mientras dure esa afectación o incompatibilidad."*

En este sentido, creo que era importante destacarlo porque en algunas profesiones se desarrolla *full time*, no es posible tener el sistema doble de aporte al sistema público y desde el punto de vista del sistema privado, así que en esa inteligencia es que propusimos esta modificación, y quiero destacar también que los informes que han llegado de algunos que no han aceptado o no han receptado esta modificación de buen agrado, quedo a disposición de cualquiera de ellos porque entendemos que hay algunas inconsistencias en cuanto al principio ideológico de la fundamentación del por qué el sistema es solidario y no exclusivamente basado en el ánimo de la contraprestación el día que se cumplan los requisitos.

Así que por todo lo expuesto, nuestro bloque va a acompañar este proyecto, como dije recién, señor presidente, a expensas de cualquiera de los interesados que quieran opinar sobre esta cuestión, y asumimos el compromiso de seguir debatiendo antes de la segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

55/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Betelú.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad no cabe duda que el Colegio Médico está de acuerdo y que ha hecho una acabada explicación de por qué necesita la solidaridad del sistema para poder sostener la caja de jubilaciones de dicho colegio.

Pero, como esto se hace extensivo al resto de los colegios profesionales, han manifestado su voluntad en contra, tanto del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Río Negro como también la gente de los contadores, y también hay de algunos colegios de abogados el planteo de que esto no se lleve de esta manera;

Octubre 11
Díaz

fundamentalmente porque en algunos casos precisamente donde hay ejercicio de la profesión en localidades limítrofes con otras provincias, le genera una doble carga impositiva, pero fundamentalmente también están haciendo el planteo de la posibilidad de que esto después se transforme en una ley espejo en las provincias linderas y también dificulte el ejercicio de aquellos profesionales radicados en la Provincia de Río Negro que ya tengan su aporte jubilatorio hecho.

Por todas las cuestiones aquí expuestas por estos distintos colegios y sin tratar de hacer una causa corporativa, pero viendo que son más de uno los que están implicados, nosotros no vamos a acompañar este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Ricardo Ledo.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 320/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 405/13, proyecto de ley**: Se otorga una prórroga por veinticuatro (24) meses contados a partir del 06 de abril de 2013, conforme lo previsto en la ley número 4742, para que la Prefectura Naval Argentina concluya las obras de construcción de la sede de Zona Mar Argentino Norte en los inmuebles cuya donación se autorizó mediante ley número 4123. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

56/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Muy brevemente porque creo que todos los legisladores conocen el temperamento de esta prórroga que estamos propiciando, que es necesaria para poder facilitarle a la Prefectura la construcción del edificio que está llevando a cabo en orden al objeto que se comprometió a construir, y que es –valga la redundancia- el objeto de la donación que la Provincia le efectuó a través de esta Legislatura.

Simplemente quiero pedir el voto de los señores legisladores para que podamos tener en orden la cuestión que hace a la relación legal entre la Prefectura y la Provincia y se pueda terminar de construir esta obra tan importante para el asentamiento de esta institución en la ciudad de Viedma.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 405/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 483/13, proyecto de ley**: Se modifica el artículo 8º de la ley A número 4508 -de Reconocimientos o Distinciones-. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general..

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS - Gracias, señor presidente.

El presente proyecto, cuya autoría es de mi compañera de bloque Sandra Recalt, propone como objeto que desde esta Legislatura se otorgue una distinción a quienes hayan protagonizado acciones de asistencia y rescate a personas en situación de riesgo.

En los fundamentos del presente proyecto mencionaron varios casos, de los cuales me gustaría hacer mención hoy de dos. Uno que ocurrió el 12 de mayo del corriente año en la ciudad de El Bolsón, donde un vecino pudo rescatar a dos adolescentes del incendio que se estaba produciendo en su casa.

Otro muy importante fue en la ciudad de Cipolletti, donde cuatro policías tuvieron que ser internados después de haber intentado evacuar un geriátrico en el cual pudieron salvar a nueve ancianos. Estos son sólo algunos ejemplos que hacemos mención, los detalles de dichas situaciones las podemos encontrar en los medios de la Provincia, pero debemos rescatar y pensar en las personas que arriesgan su vida y que sin pensarlo salvan a otro ser humano.

Es importante destacar la tarea, siempre en curso y casi siempre ignorada, de tantas personas que hacen de la lucha por la vida de sus semejantes una actividad cotidiana. Me refiero a los bomberos profesionales, a los bomberos voluntarios y a los grupos especiales de rescate y salvamento, y a cientos de vecinos de nuestra Provincia, que con sencillez ponen en riesgo su propia vida para rescatar a otros.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Un segundito, señora legisladora.

Por favor, solicito a los señores legisladores que están dentro de la Casa si pueden ocupar sus bancas porque estamos sin quórum.

Continúe legisladora, e insisto, a los señores legisladores que estén dentro de la Casa, que ocupen sus bancas.

SRA. CONTRERAS - Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir hoy a todos estos hombres y mujeres que arriesgan todo para salvar la vida de personas que nunca vieron y que probablemente nunca verán o volverán a ver, que el único nombre que les cabe es el de héroes o heroínas.

Por ese motivo, creo justo que nosotros, como representantes de los ciudadanos rionegrinos, cumplamos ese rol, para lo cual pido la aprobación de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Beatriz Contreras.

Un segundito, por favor, está faltando quórum para votar. (Suena la campana de orden).

58/1

Octubre 11
Peralta

-Ingresan al recinto varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Estamos con quórum, por lo que se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 483/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Solicito a los señores legisladores que por favor no se levanten de sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 514/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 55 de la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

58/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 522/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 3° de la ley D número 3640 que regula el funcionamiento de hogares, residencias y centros de atención parcial de adultos mayores, instalados o a instalarse en la Provincia de Río Negro, en relación a la autoridad de aplicación. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

58/3

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señor presidente.

La Ley 3640 tiene como objetivo la regulación de todas las instituciones relacionadas a la atención de adultos mayores, hablamos de hogares, de instituciones geriátricas, de residencias de larga estadía, con o sin fines de lucro, en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro.

El proyecto 522 que vamos a votar en breves minutos, plantea ajustar la letra de esta ley en relación a la autoridad de aplicación.

Esta ley, en el artículo 3º plantea claramente que la autoridad de aplicación es el Ministerio de Familia, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y además plantea que podrá establecer por vía reglamentación los mecanismos de control a través de una derivación que ellos planteen.

Antes de que se consolidara en el Digesto Jurídico el texto de la ley número 3640, establecía como autoridad de aplicación de esta ley al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, entendiendo que este Ministerio tenía por un lado la Secretaría de Acción Social y por otro lado la de Salud. Históricamente todas las normas que tienen que ver con regulación, supervisión, clausura, habilitación de instituciones de este tipo, han sido llevadas a cabo por el Ministerio de Salud o a través de áreas específicas.

La ley número 3640 hace hincapié, o se refiere, a residencias de larga estadía para todo tipo de personas mayores con o sin recursos, personas que puedan pagar un servicio geriátrico o de atención de larga estadía o el sector más vulnerable de adultos mayores. Si nosotros vemos lo consolidado en el Digesto, aparece como que el responsable de la habilitación, supervisión, estaría a cargo del Ministerio de Acción Social y Salud, entendiendo que el Ministerio de Acción Social no contempla la población macro a la que está referida esta ley, solamente a los adultos mayores de escasos recursos y entonces aquí encontramos una dicotomía, una situación problemática, en la que la realidad plantea una cosa y la letra de la ley plantea otra.

El objetivo de esta modificación planteada en el proyecto del legislador Pedro Pesatti, lo que intenta a través de este proyecto, es poder de alguna manera que la ley vuelva a colocar dentro del ámbito del Ministerio que reúne todas las estructuras y el recurso humano para esta tarea en el Ministerio de Salud de la Provincia y no así en el Ministerio de Desarrollo Social, entendiendo que en algunas circunstancias el Ministerio de Salud pueda derivar al Ministerio de Desarrollo Social algún tipo de actuación.

Este es el objetivo del presente proyecto, por lo cual pido el acompañamiento del resto de los legisladores para su aprobación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, legisladora Pereira.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

SRA. URÍA – Gracias, presidente.

Muy breve. Como dijimos en el trabajo en comisiones, esta modificación, o esta corrección en todo caso, es imprescindible porque si bien es cierto que el Ministerio de Salud siguió haciendo la tarea de rehabilitación, había quedado fuera del encuadre de esta modificación después del consolidado del Digesto.

También para reforzar lo que ha planteado la legisladora preopinante, porque el Ministerio de Salud en cada una de las zonas sanitarias cuenta con los equipos técnicos que están constituidos por médicos, psicólogos, arquitectos y otras especialidades, a veces también abogados, que en conjunto hacen los relevamientos, la habilitación o suspensión a veces, cuando así lo requiere, de este tipo de alojamientos. De manera que, desde nuestro bloque, gustosos vamos a acompañar el proyecto que aquí se ha debatido. Muchas gracias.

59/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 522/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del expediente número 545/13, proyecto de ley: Crea el Fondo para la Promoción de Actividades Culturales y Recreativas como cuenta especial en jurisdicción de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Norma Susana DELLAPITIMA; Susana Isabel DIEGUEZ; Roxana Celia FERNÁNDEZ; Silvia Alicia PAZ; Rosa Viviana PEREIRA; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general **el expediente 545/13**.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Hemos reunido en el expediente donde se tramita este proyecto las comunicaciones que se nos requirieron oportunamente de los funcionarios que a juicio de esta Cámara debían emitir su opinión, ahí en Secretaría, o están en el expediente, y creo que los señores legisladores han tomado conocimiento de ello pero de todos modos por ahí el Secretario Legislativo podría hacer una relación de esas comunicaciones y quería sí hacer un pequeño comentario sobre la base de un argumento que existió durante el debate y que creo que fue el compañero Esquivel que tuvo la opinión en este sentido, justamente para justificar el voto en el ámbito de la comisión, me refiero, se ha apelado allí a la existencia de un fondo similar creado por la ley 2146 que a *prima facie* parecía que estaba vigente, pero bueno, nosotros hemos consultado el Digesto de la Legislatura y allí se pudo constatar que la norma figura incluida con el texto histórico, es decir, que es una ley que ha perdido vigencia, lo que se conserva es el texto histórico de la ley; en tal sentido el artículo 2º inciso d) de la ley de referencia que creó el Digesto es claro cuando dice que entre sus normas el Digesto incluye el anexo del cuerpo histórico de la norma según su texto original que por abrogación, subrogación, cumplimiento de objeto, transitoriedad, vencimiento del plazo o desuso carecen de eficacia a esa fecha. Indagando un poco más pudimos constatar también que el artículo 25 de la ley 2448 suprimió a partir del 1º de diciembre del año '91 todas las afectaciones de recursos especiales para fines determinados, formación de fondos o cuentas especiales; al no estar contemplado el fondo para la acción cultural creado por la ley 2146 en las excepciones del artículo 26 de la ley 2448, ni en el decreto reglamentario 91/92, la ley bajo análisis perdió vigencia, es decir, la ley 2146; en consecuencia lo que queremos dejar en claro es que el fondo que queremos crear a través de este proyecto que estamos tratando, no se superpone con ningún otro de otra naturaleza igual o similar, porque no existe. Por otra parte también se consideró que había una superposición con el fondo creado por la Ley de Mecenazgo, la ley 3738; a nuestro juicio y esto es objetivamente así, se trata de fondos que conforman por distintos recursos, éste que estamos proponiendo se va a conformar por el producido por la Lotería de la Provincia. Además de pertenecer a naturalezas distintas o conformarse por distintos recursos, estos fondos se administran por distintas autoridades y tienen otras finalidades distintas,

Octubre 11

Sierra

pues si vamos al artículo 18 de la Ley de Mecenazgo, la 3738, vemos que en el artículo 18 –y esto es muy ilustrativo- dice que el Fondo de Mecenazgo será administrado por el Consejo Provincial de Mecenazgo. Los importes que constituyan dicho fondo serán destinados exclusivamente a financiar acciones o proyectos de acuerdo a las pautas establecidas por la presente ley. Asimismo es claro que el artículo 1º de la ley en cuestión, al disponer que en el artículo 1º el objeto es fomentar e incentivar la actividad privada para la financiación de proyectos culturales, muestra que la naturaleza de un fondo y otro, sobre todo considerando el objeto que fija el artículo 1º, son distintos. Por lo tanto reitero, señor presidente que, a nuestro juicio, no hay ninguna superposición entre la ley que pretendemos crear y ésta, la 2146 que no existe más y la de Mecenazgo, y con esto, bueno, creemos que estamos contra argumentando un argumento que existió para no apoyar la votación de esta ley y, a partir de este argumento esperamos contar con el acompañamiento de todo el Parlamento para que podamos darle al Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la Provincia un fondo para la promoción de actividades culturales que en la actualidad no tenemos y que se va a destinar exclusivamente para ese fin, puesto que la misma ley prevé que no se podrá dedicar un sólo peso para gastos corrientes como, por ejemplo, sueldos, etcétera, que la ley ya prevé.

Así que con esto, señor presidente, y atendiendo que en el expediente legislativo están los documentos de los funcionarios que fueron requeridos para dar su opinión, solicitamos la votación de la ley que ya fue fundamentada exhaustivamente en la sesión anterior por la compañera Roxana Fernández.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Pesatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, presidente.

De acuerdo al artículo 2º de lo que estamos tratando, el destino del fondo es el fomento, financiamiento y promoción de actividades y programas que lleva adelante la Secretaría de Cultura. En sus fundamentos se refiere a proyectos orientados a artes visuales, audiovisuales, patrimonio cultural, museos, infraestructura, entre otros.

Si analizamos la información del Presupuesto 2013 correspondiente al área, vemos ítems que hablan también de artes audiovisuales, fondo editorial, cine, etcétera. Si nos ponemos a analizar dejando de lado los números finos de miles, millones, porcentajes, ejecutado previsto, compromiso, podemos sintetizar que proyectada esta ejecución a diciembre y comparado con el presupuesto vigente habría una subejecución del 30 por ciento. Por lo tanto nosotros consideramos que si bien el fomento a las políticas culturales, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo, de hecho hemos presentado un proyecto que es el observatorio de políticas culturales que no ha avanzado, ha quedado en la comisión, consideramos que no estamos de acuerdo con la redistribución de los recursos previstos en el artículo 12 de la Ley K número 48, por eso no lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

61/2

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Nosotros también tenemos alguna objeción, señor presidente, con este proyecto, porque más allá de que se echa mano a un recurso que tenía que ver con la Lotería, donde está cada recurso que se le quita o cada recurso que se aplica a otra institución o a otro estamento, se le está quitando –en este caso- a algún otro que lo está perdiendo; también hacemos mención que no se ha ejecutado todavía el Presupuesto ya otorgado y además nos parece que hay una cosa más grave todavía y es que nosotros, sobre fines del año pasado aprobamos en el Presupuesto una norma que establece la posibilidad que los responsables de cada área puedan utilizar cualquier fondo, aún los creados por ley, para otro tipo de soluciones, como por ejemplo pagar sueldos.

62/1

Octubre 11
Senra

Entonces, creemos que claramente vamos a terminar sacando fondos que pertenecen a la asistencia social, a la acción social y que van a terminar yendo a otro estamento como puede ser el pago de salarios.

Por esa razón no vamos a acompañar este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Estamos sin quórum para la votación. Les solicito a los presidentes de bloque que les pidan a sus legisladores que ocupen sus bancas. Gracias.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 545/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 595/13, proyecto de ley: Adhiere a la ley nacional número 26872 "Cobertura de Cirugía Mamaria Reconstructiva"** con el objeto de que se incluya esta cobertura en el caso de una mastectomía por patología mamaria y la provisión de las prótesis necesarias. Autora: Cristina Liliana URÍA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

62/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve y dejar a la colega, a la doctora Uría, quien es la autora del proyecto, para que se exprese, pero simplemente decir que después de 35 años de estar en esta especialidad médica, veo con total alegría este tipo de proyectos. Esto es lo que hace bien a la comunidad. No hay patología más dura y más fea para una mujer enferma de cáncer de mamas y que se le indique una mastectomía simple o una mastectomía bilateral, con lo que esto significa, no simplemente por la amputación de sus mamas, con una incisión que va desde el centro del tórax hasta las axilas para el vaciamiento axilar, sino también por lo duro de esta noticia, de lo duro de esa cirugía, de los tratamientos que vienen después de estas cirugías, el encontrarse por primera vez cuando se levanta y se mira frente al espejo que ya no cuenta con sus pechos, es realmente una amputación durísima y los apoyos psicológicos no alcanzan para fortalecer a esa mujer, que no solamente son mujeres adultas, mentira lo que dicen las estadísticas, también vemos mujeres con cáncer de mamas de 25, de 30, de 35 años, algunas que aún no han sido madres...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, señora Tania Lastra.

Octubre 11
Le-Feuvre

SR. BARTORELLI - ...Por eso que, como hablábamos hace un rato en otros temas que atañen a la salud, gracias a Dios la medicina va progresando, y a medida que va progresando aparecen sistemas menos invasivos, ya no se hace más aquella famosa "*S*" *itálica*, -seguramente la legisladora Uría va a entender lo que digo- ya hoy son incisiones menos invasivas, se trabaja con incisiones mucho más pequeñas y a través de esas incisiones pequeñas logramos extirpar totalmente el pecho y logramos extirpar los ganglios, y a través de esas pequeñas incisiones podemos colocar los famosos expansores, que los lleva durante un tiempo la paciente y luego esos expansores los reemplazamos por las famosas prótesis. Es triste y duro que sólo lo puedan hacer algunas mujeres, lo bueno de esto es que todas las mujeres lo puedan hacer.

Entonces, veo con gran alegría el trabajo y el proyecto de la doctora y no solamente quiero que el IPROSS lo reconozca, como gracias a Dios lo está reconociendo, no quiero que solamente en los hospitales públicos de nuestra Provincia se hagan, sino también pediría y exigiría que todas las obras sociales que trabajan en la Provincia también lo reconozcan.

¿Y por qué digo que todas las obras sociales lo reconozcan? porque hay algunas obras sociales que, llegada la hora de la cirugía, no actúan con la celeridad y el requerimiento de este tipo de patologías y para el bienestar de estas pacientes que en definitiva son las que desgraciadamente están enfermas. Así que muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Gracias, señor legislador Bartorelli.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

SRA. URÍA - Gracias, señora presidenta.

Bueno, el legislador preopinante, que además es especialista en el tema, ha sido muy claro en razón del sentido que tiene este proyecto que estamos tratando.

Simplemente para abonar sus palabras, recordar que en este año en el Congreso de la Nación se sanciona y promulga en el mes de julio la ley 26.872, que es una ley que tiene dos artículos, en uno de ellos plantea que todas las obras sociales del Territorio Nacional deben dar cobertura absoluta del cien por ciento a las cirugías reconstructivas después de una mastectomía por enfermedades o patologías mamarias, incluido el cáncer de mama.

Nuestra Provincia que, como anteriormente en el debate de otros proyectos hemos manifestado, siempre ha sido vanguardista en los temas de salud, desde el año 2011 tiene una ley de la legisladora mandato cumplido Irma Haneck de la ciudad de Bariloche, que incluye en la ley provincial este tipo de cirugías, de coberturas, con cobertura absoluta en los hospitales públicos de la Provincia y en la obra social IPROSS. Con gran alegría sabemos que el IPROSS y los hospitales públicos donde la complejidad le permite, vienen dando cobertura a este tipo de cirugías, no así por supuesto, otras obras sociales, nacionales o prepagas, dentro del territorio de la Provincia.

63/2

Y, como bien decía el doctor Bartorelli, esto no se trata de una cuestión estética y esto debe quedar muy claro, esto se trata de recuperar la autoestima de aquellas mujeres que han tenido que padecer en principio la enfermedad, los diagnósticos que no siempre son alentadores, los tratamientos que son terriblemente duros y que después, a partir de este proyecto, -de esta ley si aquí se aprueba- todas ellas las que tienen condición socio económica para afrontar y las que no, sobre todo las que no, puedan tener acceso a recuperar parte de su cuerpo aunque sea en forma artificial.

64/1

Octubre 11
Díaz

Y yo decía en la Comisión de Asuntos Sociales ¿quién puede negarle a una persona, hombre o mujer, que por cualquier tipo de enfermedad o accidente, por ejemplo pierda una mano o una pierna, tener acceso a una prótesis?, ¿quién lo duda?, y no es por una cuestión estética; esto es lo mismo, una mujer que sufre una mastectomía sufre una amputación de su cuerpo. De manera que este planteo y lo que queremos incorporar planteando la adhesión a la ley nacional 26.872 es que el resto de las obras sociales en el territorio de la provincia den también, como lo hace Salud Pública y como lo hace el IPROSS, cobertura total a este tipo de problemáticas.

Por lo tanto pido a todos mis colegas que acompañemos esta iniciativa. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 595/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/13, proyecto de ley**: El Sistema Provincial de Residencias de Salud de la Provincia de Río Negro (SPRS) funciona bajo la dependencia del Consejo Provincial de Salud Pública. Abroga la ley R número 3117. Deroga el artículo 35 de la ley L número 1904, modificado por la ley número 4861. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

64/2

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – En consideración en general.

Solicito a los señores legisladores que se encuentren en la Casa que ingresen al recinto para tener quórum.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Gracias, señora presidenta.

Soy un convencido total que a pesar de los seis años de carrera médica es necesario que nuestros jóvenes médicos hagan una residencia médica en la especialidad que ellos opten, pero estoy convencido que para esto hay que estimularlos, ayudarlos y allanarles los caminos.

Charlábamos los otros días en comisiones, nuevamente con mi colega, que allá por fines del los '70, cuando a mí me tocó recibirme, el poder ingresar a una residencia médica era realmente muy pero muy difícil, fuera de los concursos que eran durísimos o los exámenes de ingresos a las residencias que eran durísimos, no había muchos lugares para poder ingresar a las residencias, exceptuando en grandes hospitales de la Capital Federal, de la ciudad de Córdoba, donde a mí me tocó estudiar, de La Plata, de Rosario.

Yo me recibí en el año '78, ya la Provincia de Neuquén tenía una muy buena residencia en medicina general, a la cual venían muchos de otras provincias a hacer la residencia.

Las residencias en Salud están destinadas a complementar el conocimiento adquirido de los profesionales de la Salud en una forma terciaria o universitaria, a fin de prepararlos para el ejercicio de su profesión con el mejor nivel científico, ético y social. Formar profesionales competentes con amplio sentido humano, social y de responsabilidad profesional individual. Promover un aprendizaje intensivo y continuo a través de la incorporación de las residencias en diversos establecimientos sanitarios y organizados dependientes del Consejo Provincial de Salud Pública. Desarrollar habilidades profesionales acordes a las problemáticas de Salud y realidades de atención de la Provincia, interiorizarlos sobre las políticas de Salud de la Provincia de Río Negro y los Programas de Salud Nacionales y Provinciales en funcionamiento. Afianzar el carácter formativo de las residencias, cumpliendo los residentes servicios acordes con su grado de su capacitación y en la medida de los aprendizajes adquiridos.

Una de las posibilidades en nuestra Provincia es que el ingreso a las residencias de Salud, que es por concurso también, tienen un puntaje adicional los profesionales nacidos en la Provincia de Río Negro y los egresados –en este caso- de la Universidad del Comahue, que es la única universidad de la Patagonia asentada en el territorio provincial.

Las bases y condiciones de los concursos son establecidos por el Comité Provincial de Residencia de Salud; durante su formación los residentes no podrán cubrir vacantes dentro del personal escalafonario.

Creo que lo importante de estas residencias, es que por supuesto, una vez que termina la residencia, que en la gran mayoría son de cuatro años, algunas de tres, en algunas especialidades lineales como clínica médica, pediatría, ginecología, obstetricia, cirugía, para que este nuevo profesional bien formado pueda llegar a ir a cumplir servicios en lugares más distantes de nuestra Provincia, eso es lo interesante y lo importante. Por supuesto, creo que a ese residente que termina su residencia en la Provincia de Río Negro, debemos estimularlo con buenos sueldos para que vayan hacia el interior de la Provincia, cumplan con dos años por lo menos, como dice la ley, y después de esos dos años tengan la posibilidad de volver a algún centro más desarrollado de la Provincia.

Yo creo que todo aquel médico que va y cumple sus funciones en zonas más inhóspitas, algunos se quedan porque realmente se sienten bien y les gusta y otros pueden tener la posibilidad de volver a ciudades como Bariloche, ciudades como Cipolletti, General Roca, Villa Regina, Choele Choel, Viedma, San Antonio Oeste, y Sierra Grande me dice acá mi vecina.

Yo pienso que es importante que esta ley se apruebe y que de una vez por todas le demos ese empuje a la salud pública para que, aparte de los médicos que nuestra Universidad del Comahue forma en un gran nivel, es loable de destacar, también puedan los que quieren hacer sus residencias en la Provincia de

65/2

Octubre 11

Schlitter

Río negro y tengan una remuneración acorde para poder arraigar sus familias en nuestra querida Provincia. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Gracias, legislador Bartorelli.

Tiene la palabra la señora legisladora Uría.

SRA. URÍA – Gracias, señora presidenta.

En honor al tiempo y tal vez al cansancio que tengan los colegas, porque éste sería un tema de mucho debate, de profundo debate, adelantamos nuestro voto positivo al proyecto; y ¿por qué lo digo?, algunas cosas manifestó el legislador preopinante desde su visión también y desde su experiencia como profesional de la Salud, pero yo me voy a permitir, lo más breve que pueda, plantear un panorama que se viene viviendo en el país y del cual nuestra Provincia no es ajena desde hace muchos años.

Por los años en que nos recibimos el doctor Bartorelli y yo, como bien dijo él, había una escasa oferta de residencias en el país. Ahora, ¿qué es una residencia médica? La carrera de Medicina dura en todas las facultades del país, siete años, siempre y cuando el alumno prolijamente cumpla con sus estudios. La Facultad de Medicina da un título que avala al estudiante que se recibe como médico, a partir de ese momento se matricula y puede ejercer la medicina; ahora bien, sin experiencia en la práctica, por eso existen las residencias. Las residencias de Salud son precisamente para completar esta parte que falta, que queda pendiente en la formación que da la Facultad de Medicina.

Estas residencias que antes duraban tres años, algunas dos, hoy prácticamente todas son de cuatro años. Ustedes háganse la composición, un estudiante de medicina prolijito hace su carrera en siete años, más cuatro de formación en las residencias, once años. Suponiendo que inicie la carrera a los 18 años, este joven recién a los 28, 29, 30 años estará entrando en el campo laboral, con lo cual, en parte, esto explica el por qué, al revés de hace unos años, hoy, la oferta de residencias de Salud en todas las especialidades es muy superior a la de hace 30 ó 20 años. Sin embargo, aquellas residencias a las que tanto nos costaba ingresar porque eran duros los exámenes, y quedaban cubiertas al cien por ciento, hoy, con mayor oferta, sólo el 20 por ciento de esas residencias, de esa oferta, se cumple en el país, se completan las vacantes en el país, incluida nuestra Provincia.

Ahora, ¿por qué es este fenómeno?, ¿es solamente por plata?, ¿es solamente porque las residencias de las provincias les pagamos poco a nuestros residentes? Sí y no, por lo tanto vamos a apoyar este proyecto, y yo no soy pesimista, pero pensemos que no solamente esto va a resolver el tema de atraer más residentes, que después de su especialización en la Provincia puedan quedarse en nuestro territorio, porque el tema es mucho más profundo. Y ¿saben por qué lo es? porque dentro de las especialidades médicas hay algunas que rápidamente son redituables y hay otras que no. ¿Por qué creen que ya no tenemos médicos clínicos, médicos generalistas, médicos pediatras? Todas estas residencias en el país están quedando prácticamente desiertas. Y ¿saben por qué? Porque estas especialidades no utilizan aparatología, porque no son de altísima complejidad, con la cual un médico que se dedica a trabajar con aparatos, y aparatos, y más aparatos, en poco tiempo no sé si se hace rico, pero por lo menos vive bastante bien.

66/2

En contraposición con un pediatra, un médico clínico, un generalista que, o trabaja en un hospital público de cualquier punto del país, o en un consultorio, donde recibe la orden de la obra social exclusivamente. Entonces el tema es mucho más profundo, el tema arranca en la Facultad de Medicina, arranca en la formación. Tendrán que revisarse muchas cosas en este país, duración de la carrera, formación práctica en la propia facultad para que este tema se resuelva, por lo menos en el mediano plazo.

De manera tal que este proyecto ¿qué trae de novedoso?, ¿qué trae de diferente a la ley 3117, que ya existe en la Provincia y que está vigente? A mi entender, lo más interesante que trae son dos puntos o tres tal vez, uno de ellos es que plantea que la currícula de la residencia, el programa de las residencias de Salud en nuestra Provincia, en cualquiera de las especialidades, van a poder ser revisadas por el Comité de Residencias Médicas, que también existe, creado por ley, pero que no tiene hoy ninguna injerencia en ese tema.

Los programas son programas que vienen de la Nación, que han sido consensuados pero que a veces no se adaptan a las realidades provinciales, de manera tal que esto trae una diferencia, yo diría que bastante importante, sustancial, con la anterior ley o con la ley vigente, entonces, los Comités de Residencias que hoy existen en el marco de la ley, van a tener a partir de este proyecto, la posibilidad de influir, de trabajar, de cambiar, no solamente las currículas de las especialidades de residencias sino también el tiempo de duración de la misma.

El otro cambio fundamental, del cual también tengo algunas dudas que seguramente vamos a acercar alguna observación entre primera y segunda vuelta, que me parece muy bien el concepto, hoy, según la ley, un residente médico en nuestra Provincia en cualquiera de las especialidades según la ley actual o vigente, gana el 80 por ciento de un médico que ingresa al sistema con su especialidad; a partir de esta ley, el médico residente va a ganar igual que el médico que ingresa al sistema, que ya tiene experiencia y que tal vez sea su docente, con lo cual es probable que haya algún ruido, capaz que no, pero ustedes vieron que cuando de *dinerillos* se trata, a los ruidos aparecen, ¿por qué digo esto?, porque es claro, el alumno va a ganar igual que el maestro, el alumno que se está formando, que depende de su docente para aprender las cuestiones prácticas, para ser evaluado, entonces esto está muy bien desde estimular que más jóvenes ingresen a nuestras residencias, pero es una observación que quiero que quede asentada porque tal vez va a traer algún ruido.

Y el otro tema que también es interesante es que se cambia el concepto que había modificado la ley número 3117 en uno de sus artículos, que planteaba, el legislador Pega lo planteó en su momento en la anterior carga legislativa, que los residentes cuando terminaban su residencia, su especialidad, iban a tener prioridad o deberían los destinos ser prioritarios los de la Línea Sur y los de los hospitales rurales. Ustedes entenderán y lo sabemos en la práctica, en la práctica de anterior gestión, en la práctica de actual gestión, que a veces no es tan sencillo, lamentablemente, llevar médicos a los lugares más inhóspitos de nuestra Provincia. Les voy a dar un ejemplo, una vivencia propia, siendo Ministra de Salud tuvimos grandes dificultades para llevar médicos a la localidad de Chimpay. Hicimos un llamado nacional, cuando atendíamos el teléfono, las áreas que recibían las llamadas, ¿qué preguntaban los jóvenes médicos cuando le ofrecíamos la localidad de Chimpay?, si había cine y *shopping*. Esto es una realidad, entonces el tema es mucho más complejo de lo que creemos y la ley puede llevar, ojalá que así sea, un poco más de profesionales al sistema, formarse en la Provincia y con suerte quedarse en la Provincia. Pero repito, sin ser yo pesimista, creo que tampoco tenemos que ser ingenuos y creer que esto se resuelve sólo con la ley o con el cambio de la ley.

Presidenta: Tal vez habría mucho más para decir pero en honor del tiempo nuevamente, apoyamos el proyecto y observaciones que tengamos que hacer, las vamos a alcanzar antes de la segunda vuelta. Gracias.

67/2

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 597/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

68/1

Octubre 11
Brandi

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 646/13, proyecto de ley**: Modifica artículos de la ley G número 4330 -Regula el Ejercicio de los Posgraduados en Salud en la Provincia de Río Negro-. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

68/2

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Gracias, señora presidenta.

Estamos totalmente de acuerdo que también son importantes los perfeccionamientos de postgrado, o sea para todos aquellos que ya tienen un título de especialista pero que no solamente incluyan en este caso a los médicos sino también es interesante que este Comité Provincial de Especialidades Médicas también incluya a las especialidades no médicas, para que de esta forma no solamente estén acreditados los títulos de los médicos sino también de las psicólogas, por ejemplo, de los bioquímicos, de los kinesiólogos, de las enfermeras universitarias, de todos los que hacen al sistema de Salud de nuestra Provincia que de alguna forma hasta ahora estaban más que nada protegidos los médicos, o sea que de esta forma también quedará incluido el COPENM, se llama así, uno es COPEM y el otro es COPENM, para que de esta forma los colaboradores de la salud o los que trabajan conjuntamente con nosotros también tengan la posibilidad de los postgrados y de los perfeccionamientos que tan bien le hace a nuestro sistema de Salud. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 646/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti

SR. PESATTI – Señora presidenta: Para pedir un Apartamiento del Reglamento Interno para explicar a los señores legisladores la situación que tenemos.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) –En consideración.

Se va a votar la solicitud de apartamiento del Reglamento Interno efectuado por el señor legislador Pesatti. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Pesatti.

68/2

SR. PESATTI - Usted sabe, señora presidenta, que el mes que viene se va a llevar a cabo el juicio del doctor Vila en la Segunda Circunscripción y nosotros necesitamos cambiar a los legisladores que son suplentes por este bloque en el Consejo de la Magistratura, dado que en mi caso particular, quien le habla, ha tenido expresiones públicas sobre el doctor Vila que pueden ser motivo para que me recusen en caso de participar, como seguramente me tocará hacerlo en ese ámbito, y por razones también personales similares a la mía, en el caso del legislador Barragán.

Entonces, si usted está de acuerdo, yo propondría que seamos reemplazados, en este caso por la señora legisladora Viviana Pereira y por la legisladora Roxana Fernández, que van a actuar en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

69/1

Octubre 11
Sierra

También debo destacar que la compañera Arabela Carreras, que fue sumariante en el caso Vila, no puede actuar, también por el hecho de haber sido ya parte del proceso y por lo tanto no puede ser parte del Tribunal que lo va a juzgar. Así que por eso se funda este pedido.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) –En consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Señores legisladores, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 25 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo Cufre
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

